



**AYUNTAMIENTO DE  
ROJALES ( Alicante )**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE ROJALES EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2017**

En Rojales, provincia de Alicante, a veintitrés de febrero de dos mil diecisiete, siendo las veinte horas y un minuto y al objeto de sesión ordinaria convocada para este día, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Rojales, en el Salón de Plenos, de la Casa Consistorial, sito en Calle Malecón de la Encantá 1 de Rojales, estando presidido el acto por el Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Pérez García, la Sra. Primera Teniente de Alcalde D<sup>a</sup>. Inmaculada Chazarra Pérez, la Sra. Tercera Teniente de Alcalde D<sup>a</sup>. Lourdes López Tajés y los Sres. Concejales D. Pedro Llopis Salinas, D<sup>a</sup>. Isabel Tatiana Cañizares Butrón, D. Derek Montks, D<sup>a</sup>. Rosario López González, D. Vicente Ramírez Sánchez y D<sup>a</sup>. Edelmira Andreu Andreu; por el Grupo Municipal de Partido Popular de Rojales, los Sres. Concejales D. Alberto Ros Martín, D. Alejandro Bernabé Viudes, D<sup>a</sup>. Susana Chazarra Fernández y D. José García López; y por el Grupo PADER, los Sres. Concejales D. Desiderio Aráez Clemente, D. Ivo Torres Gómez y D<sup>a</sup>. Amada López Llorente.

No asiste al acto el Sr. Segundo Teniente Alcalde D. Nahúm Méndez Chazarra, siendo su asistencia excusada por motivos de enfermedad.

Actúa como Secretario el que lo es de este Ayuntamiento, en régimen de acumulación en virtud del nombramiento efectuado por la Dirección General de Administración Local en fecha 26 de mayo de 2016, D. José María Sánchez Picazo.

Igualmente asiste como Interventor Accidental de este Ayuntamiento D. Conrado Murcia Aráez.

**1º.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LA SESIONES DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE, 24 DE NOVIEMBRE Y 22 DE DICIEMBRE DE 2016.-** Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, se somete para su aprobación los Borradores de las Actas de las sesiones anteriores: extraordinaria y urgente de fecha 9 de noviembre de 2016 y ordinarias de fecha 24 de noviembre y 22 de diciembre de 2016.

A la vista de lo anterior, el Pleno de la Corporación Municipal, por UNANIMIDAD acuerda aprobar sin enmienda ni rectificación alguna, los Borradores de las Actas de las sesiones anteriores: extraordinaria y urgente de fecha 9 de noviembre de 2016 y ordinarias de fecha 24 de noviembre y 22 de diciembre de 2016.

**2º.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL 1.2017.-** Dada cuenta de la propuesta de Alcaldía de fecha 9 de febrero de 2017 que consta en el expediente y que es del tenor literal siguiente:

*'El interventor municipal ha emitido el informe número 6, de fecha de 9 de febrero de 2017, acerca de la existencia de diversas facturas que corresponden a gastos realizados en el año 2016, de los cuales no se ha podido reconocer la obligación por el principio de anualidad presupuestaria del*

---

**Ayuntamiento de Rojales**

Calle Malecón de la Encantá, 1, Rojales. 03170 Alacant/Alicante. Tfno. 966715001. Fax: 966714742



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

artículo 176 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, correspondiendo al Pleno su aprobación.

El expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos está conformado por dos relaciones de facturas:

- *Relación de facturas A: conformada por aquellas presentadas en el año 2016 derivadas de prestaciones realizadas en ese año, de las cuales no se ha podido reconocer la obligación, cuyo importe global asciende a la suma de 212.620,24 euros.*
- *Relación de facturas B: conformada por facturas presentadas en el año 2017, pero referidas a prestaciones y gastos del año 2016, más tres facturas de la SGAE del año 2012 y una del 2013, y una del Hotel La Laguna correspondiente al año 2015, cuyo importe total asciende a 89.341,02 euros.*

*Por tanto el reconocimiento extrajudicial de créditos suma la cantidad 301.961,26 euros.*

*Las facturas deben ser objeto de reconocimiento y pago, por tratarse de prestaciones efectivamente realizadas al Ayuntamiento de Rojales.*

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de septiembre, se propone al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda.'*

*Visto el Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Administración, Hacienda, Presupuestos, Patrimonio, Régimen Interior y Personal, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2017, que es del tenor literal siguiente:*

*"DICTAMEN SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL 1.2017.- Dada cuenta de la propuesta de Alcaldía de fecha 9 de febrero de 2017 que consta en el expediente y que es del tenor literal siguiente:*

*'El interventor municipal ha emitido el informe número 6, de fecha de 9 de febrero de 2017, acerca de la existencia de diversas facturas que corresponden a gastos realizados en el año 2016, de los cuales no se ha podido reconocer la obligación por el principio de anualidad presupuestaria del artículo 176 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, correspondiendo al Pleno su aprobación.*

*El expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos está conformado por dos relaciones de facturas:*

- *Relación de facturas A: conformada por aquellas presentadas en el año 2016 derivadas de prestaciones realizadas en ese año, de las cuales no se ha podido reconocer la obligación, cuyo importe global asciende a la suma de 212.620,24 euros.*
- *Relación de facturas B: conformada por facturas presentadas en el año 2017, pero referidas a prestaciones y gastos del año 2016, más tres facturas de la SGAE del año 2012 y una del 2013, y una del Hotel La Laguna correspondiente al año 2015, cuyo importe total asciende a 89.341,02 euros.*

*Por tanto el reconocimiento extrajudicial de créditos suma la cantidad 301.961,26 euros.*

*Las facturas deben ser objeto de reconocimiento y pago, por tratarse de prestaciones efectivamente realizadas al Ayuntamiento de Rojales.*

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de septiembre, se propone al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda."*

*Interviene el Concejal del Grupo PADER, D. Ivo Torres Gómez, manifestando con literalidad lo siguiente:*

*'Antes de que se vote la propuesta sobre el reconocimiento extrajudicial de crédito, el PARTIDO DEMÓCRATA DE ROJALES, quiere poner en conocimiento de la Intervención, de la Secretaría de este Ayuntamiento y de los concejales aquí presentes, que en el listado de facturas "A" que se nos presenta, existen dos facturas que consideramos que no se pueden pagar porque los*

**Ayuntamiento de Rojales**



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

conceptos por los que se han producido, están cubiertos por un contrato que el Ayuntamiento de Rojales, tiene adjudicado por dos años.

Nos referimos a la factura con número de entrada F/2016/2290 de fecha 18/10/2016, emitida por D. SERGIO SALINAS COVES y con importe de 10.572,50. En el caso de esta factura, el concepto afectado se refiere al montaje de sonido e iluminación del día 11 de Octubre y que está valorado con 1.900 euros más IVA. Y la otra factura afectada es la nº F/2016/2565 de fecha 22/11/2016 librada por D. JOSÉ VICENTE CABRERA ANDREU (DIGITAL POWER) y con importe de 907,50.

El Ayuntamiento de Rojales mantiene en la actualidad un contrato administrativo en vigor para el Servicio de Sonorización e Iluminación de Actos del Ayuntamiento de Rojales, con el contratista D. José Sáez Vera por dos años, en el que están incluidos los eventos antes relacionados y que aparecen en ambas facturas.

Por lo tanto, y en base al cumplimiento del contrato existente con el citado contratista, entendemos que el pago de ambas facturas debe ser rechazadas. En el caso de la factura emitida por SERGIO SALINAS COVES, consideramos que solo está afectada en una parte y que se debería de poner en conocimiento del emisor para que emitiera otra factura que no incluyera el concepto afectado. En el caso de la factura emitida por DIGITAL POWER se ha de rechazar en su totalidad.

Por lo tanto y en base a lo expuesto, el PARTIDO DEMÓCRATA DE ROJALES votará en contra de este expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos, si ambas facturas figuran en esa relación. Y además pedimos que esta respuesta quede reflejada de manera literal, en el acta de esta Comisión Informativa.'

Por el Sr. Alcalde-Presidente se responde a esta intervención manifestando que, de un lado, los servicios a que hace referencia la factura emitida por la mercantil Digital Power no se corresponden a actos organizados por el propio Ayuntamiento, sino por la Junta Festera de Heredades, por lo que no pueden ser objeto de prestación conforme al contrato administrativo regulador del servicio de sonorización e iluminación suscrito con D. José Sáez Vera, quedando por consiguiente, fuera de su ámbito de aplicación. Respecto de la observación hecha por el Sr. Concejal del PADER en relación a la factura emitida por Sergio Salinas Coves, indica la Presidencia que la misma se corresponde con la contratación integral de un evento que incluía, entre otros varios conceptos, el sonido y la iluminación, por lo que no podía ser objeto de desglose como prestación independiente.

Requerida verbalmente la opinión al respecto del asunto, el Sr. Secretario, manifiesta que los gastos que se devenguen como consecuencia de actos que no promuevan las Concejalías, éstos quedan fuera del ámbito de aplicación del contrato administrativo referido; pero que no obstante ello, todos aquellos otros que se generen por los conceptos de sonorización e iluminación deben tener cobertura o prestación a través o por medio del contratista, siempre que estos actos hayan sido promovidos u organizados por el propio Ayuntamiento.

La Comisión Informativa de Administración, Hacienda, Presupuestos, Patrimonio, Régimen Interior y Personal por TRES (3) VOTOS A FAVOR, correspondiente al Grupo Municipal del Partido Socialista y DOS (2) VOTOS EN CONTRA correspondientes al Grupo Municipal Popular y al Grupo Municipal Partido Demócrata de Rojales (PADER), dictamina:

Primero.- Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 1.2017.

Segundo.- Aprobar en consecuencia con cargo al presupuesto general de 2016 prorrogado para 2017, las facturas enumeradas que ascienden a la suma de 301.961,26 euros."

Comienza el debate del punto del Orden del Día con la intervención del Sr. Concejal-Portavoz del Grupo Municipal PADER, D. Desiderio Aráez quien significa lo siguiente:

Buenas noches, Sr. Alcalde nuestro grupo va a votar en contra de esta modificación presupuestaria tal y como se presenta, única y exclusivamente por

---

### Ayuntamiento de Rojales



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

coherencia y respeto a la legalidad. En la Comisión Informativa celebrada el pasado día 14 advertimos, tanto a la Intervención, a la Secretaría, y al resto de Concejales que en la relación de facturas A, que se nos presentaba habían dos facturas que a nuestro entender no se podían pagar; una en parte y otra en su totalidad, porque habían facturados conceptos que están incluidos dentro de un contrato adjudicado por este Ayuntamiento a un contratista en particular, que es diferente al que habían emitido esas facturas. Y para que ustedes lo tengan claro, les voy a explicar cuál es el problema de estas facturas, el Sr. Pérez y su equipo de gobierno adjudicaron en el mes de febrero de 2016 un contrato público en exclusiva a una empresa y ahora, cuando lo creen por conveniente le encargan trabajos afectados por ese contrato a otras empresas. Trabajos que según establece ese contrato los debe hacer el contratista que se los adjudicó , y ustedes se preguntarán: ¿Cómo es posible que el Sr. Pérez y su equipo de gobierno actúen de esa forma? Pues muy sencillo, porque el contrato que se firmó viene precedido de unos pliegos técnicos que en su contexto son una chapuza. El Sr. Pérez y su equipo de gobierno, iniciaron el 18 de junio un expediente para sacar a licitación un contrato público para la sonorización e iluminación de todos los actos públicos organizados por el Ayuntamiento, tanto en lugares cerrados, caso del Teatro Capitol como en cualquier lugar al aire libre, caso de las Cuevas del Rodeo, los Malecones, etc. Dentro del pliego de condiciones, perdón, de prescripciones técnicas, que es el que le sirve a las empresas para dar sus ofertas, se establecen en cada uno de los apartados que ahora nombraré, los medios técnicos y humanos que el contratista tiene que aportar en cada uno de ellos. Hay apartado específico para el Teatro Capitol, para el Salón de Plenos, para las Cuevas del Rodeo, para la Romería de San Isidro, para el pabellón de deportes, para los actos en honor la Virgen del Rosario, para los desfiles del Carnaval, para los desfiles de las charangas en Rojales y Ciudad Quesada, para la Cabalgata de los Reyes Magos, para la sonorización del Cross, y para la sonorización de otros eventos en general, de los cuales especifica algunos. Pues bien, el PADER, una vez revisado el expediente detectó, lo que para nosotros eran deficiencias en la redacción de esos pliegos, y lo argumentó en la Junta de Gobierno en la que estos se aprobaron, lógicamente con nuestro voto en contra. El 8 de septiembre de 2015 el PADER presentó un recurso de reposición contra el acuerdo de la Junta de Gobierno de aprobar los pliegos de condiciones en las condiciones en las que se presentaba, entre otras cosas porque se dejaban fuera de esos pliegos eventos que se vienen celebrando cada año desde hace bastantes de la misma manera y en el mismo lugar, en concreto y por ejemplo, las Jornadas de Música sin Fronteras y otros eventos. Este recurso de reposición fue contestado personalmente por el Sr. Méndez, Concejale de Hacienda que en estos momentos no se encuentra presente, que además, hizo de juez y parte en el conflicto, y además fue desestimado por el equipo de gobierno. Meses después, la Concejalía de Cultura, estando advertidos de la incidencia planteada en el recurso que presentó el PADER, contrató la sonorización para la Jornadas de Música sin fronteras del año pasado, 2016, con una empresa externa, distinta a la que se había adjudicado el contrato. Precisamente, y qué casualidad, a la misma empresa que lo había venido haciendo desde un principio, ¿saben cuál fue el resultado? Que dicha empresa, a día de hoy, sigue sin cobrar la factura por aquella sonorización que asciende a 2.359,50 euros, y saben ustedes porque el Sr. Pérez no ha podido bajar esa factura, y además, ha tenido que dictar un Decreto rechazando la misma, cálmense le ha dicho al señor ha

---

### Ayuntamiento de Rojales





## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

*hizo el trabajo que este Ayuntamiento no le ha mandado el trabajo, y además le dice, que como tienen un contratista pues no se la pueden pagar, eso después de haberle encargado el trabajo. Y no se la pueden pagar porque el PADER tenía razón en su exposición, los pliegos de prescripciones técnicas que fueron aprobados por el equipo de gobierno con los votos en contra de la oposición dejaban mucho que desear, vamos, como les he dicho al principio, una verdadera chapuza. Y además, tampoco se ha pagado, porque le advertimos al Sr. Méndez hoy presente que si esa factura se pagaba, nos veríamos en el Juzgado. Pues bien, hoy el Sr. Pérez nos trae para su aprobación el pago de otras dos facturas que repito, a nuestro entender, tienen el mismo problema, y que van a generar, de ser aprobadas el estudio por parte del PADER de una acción judicial contra el equipo de gobierno por prevaricación contemplada en el artículo 404 del Código Penal. Se lo digo para que luego no se llame nadie engaño. El Sr. Pérez y la Sra. Chazarra, conocedora del tema, son todos los causantes de este desaguizado, y van a seguir teniendo muchos problemas cada vez que van a seguir contratando por fuera del contrato que tienen firmado. Y no se olviden que tienen un contrato preparado y aprobado por el equipo de gobierno, con unos pliegos muy particulares, muy acotados, y yo diría que demasiado, demasiado específicos no sabemos con qué finalidad, aunque nos la imaginamos, y que ahora les están dando muchos problemas. Porque lo que mal empieza, mal acaba. Y Sr. Pérez, por la situación que últimamente está tomando el tema, y como se está desarrollando yo espero que la prepotencia y la ignorancia de algunos no les pase factura. Tal y como advertimos en la Comisión Informativa, el PADER va a votar en contra de la aprobación de este reconocimiento extrajudicial de créditos por incluir esas dos facturas. Nada más.*

*Acto seguido interviene el Sr. Concejal-Portavoz del Grupo Popular, D. Alberto Ro Martín, quien manifiesta lo siguiente:*

*Buenas noches, en primer lugar, ayer cuando me enteré, desear al Sr. Méndez una pronta recuperación porque fue ayer cuando me enteré que estaba unos días enfermo y desearle una pronta recuperación y ya para entrar al punto nuestro grupo, al igual que en la Comisión Informativa va a votar en contra no me voy a extender tanto como el Concejal del PADER porque sería repetirme en el tiempo. Pero ayer en la Comisión se lo dije y hoy se lo vuelvo a decir, el contrato o el pliego de cuando se hizo el contrato yo le llamo que fue el contrato anti-reparos, el único motivo que tenía ese contrato era hacerlo para quitar las facturas es lo único que ustedes perseguían. Lo hicieron lo más rápido que ustedes pudieron, estaba incompleto se le dijo desde el día que presentaron el borrador, hasta el día después que pasó por Junta aprobarse, estaba incompleto porque como ha comentado el Portavoz del PADER muchos actos que perduran en los años aquí en Rojales no están en ese contrato, por lo que no se entiende que se haga un contrato de sonorización e iluminación y actos que comprenden esas contrataciones se dejen fuera de ese pliego. Se lo dijimos en su momento, ustedes dijeron que para ciertos actos debían contratar a otras empresas.. No lo entiendo. Cuando uno hace un contrato creo que debe hacerlo para todo, creo que ahora ustedes, pronto, tendrán que hacer el pliego para la recogida de basuras y supongo que lo contemplará todo, no dejará ciertas calles no entren en ese contrato. Digo yo. Pues esto es el mismo punto. Dejar bien claro, aunque así se lo he hecho saber al afectado de la factura que no tenemos nada en contra desde el Grupo Popular de esa*

---

### Ayuntamiento de Rojales



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

*persona cobre o deje de cobrar, el problema aquí es otro, el causante del problema, ustedes, el equipo de gobierno. Que contratan no sé cómo, porque si saben que tienen ese contrato, para qué contratan esa actividad que tienen con un contratista, y por supuesto, tampoco tenemos nada en contra del contratista que tiene el contrato adjudicado. Lo que no entendemos es esa forma de hacer las cosas. Ustedes en la Comisión Informativa no había informes en contra de Intervención ni de Secretaría, el Concejal del PADER les alarmó de que si no se habían dado cuenta, el Sr. Secretario dijo que es verdad que en esa factura no debía seguir, se ofreció sacarla y dejarla sobre la mesa y estudiarla y usted dijo que no, que la iban aprobar. Pues nada, aquí están en el Pleno, apruébenla, nuestro voto va a ser en contra y nada más.*

*Interviene el Sr. Alcalde-Presidente manifestando que en relación a las facturas a que se han referido las anteriores intervenciones, las bases técnicas y administrativas fueron realizadas por el equipo técnico que en el Ayuntamiento tenía, y por el Secretario que ahora en estos momentos no está, y fueron bases de carácter técnico y a las que debía ajustarse la Mesa de Contratación. Una de esas facturas se corresponde con un gasto de un acto que no organiza el propio Ayuntamiento, sino la Junta Festera de Heredades y el Ayuntamiento únicamente colabora con el pago de la misma, por lo que a entender del equipo de gobierno, se encuentra excluido del contrato el correspondiente gasto. En relación a la otra factura, que es un paquete, se trata de la factura de la fiesta de la Virgen del Rosario en su conjunto, con luces de estrellas, donde se contrata un paquete y hay un conjunto musical, hay una serie de carpas, hay DJ's ... y una parte de ella se refiere a la sonorización o iluminación, que no recuerdo exacto la palabra como lo pone. Y por lo tanto, es un paquete que se contrató. Por tanto, tampoco creemos que se haya hecho nada ilegal, pero no pasa nada. Continúa la Alcaldía indicando que ya sabe que en esta legislatura, el PADER o más concretamente el Portavoz, va despechado y desde que empezó la legislatura me lleva puestas no sé cuantas denuncias ya.. Al Tribunal de Cuentas, las cuales se han archivado todas, y ahora tenemos por ahí otra en el Juzgado de Torrevieja, que ya veremos lo que pasa. Que cuando termine esto se van a ir otra vez al Juzgado a poner otra denuncia, pues la pongan ustedes y nosotros explicaremos, al igual que estamos explicando en Pleno, lo haremos allí ante el Juez o Jueza o quien nos toque. Y no hay más. Es un paquete que hay que pagar, y la otra factura no es de un evento que nosotros hayamos organizado, y ustedes lo saben, nosotros no lo hemos organizado. Lo organizaba la Junta Festera de Heredades, y además, lo saben ustedes, asique nosotros sí que vamos a aprobarlo.*

*Interviene nuevamente el Sr. Concejal-Portavoz del Grupo PADER, D. Desiderio Aráez preguntando a la Alcaldía: Vamos a ver, Sr. Pérez, ¿usted considera que una factura con albaranes con fecha de día 8, 11, 15 y el día 20 es un bloque? Lo que no quiero es que usted le mienta a la gente aquí en este Pleno. Lo que usted llama un bloque ...*

*Interviene el Sr. Alcalde-Presidente manifestando: Mire usted, yo no miento. Usted diga sus razones y yo diré las mías. Y serán las personas quienes dirán quién miente o deja de mentir, usted no me califique de mentir o no mentir. No es usted quien me debe de juzgar. Al igual que le debo reprochar la palabra que ha dicho en su*

---

### Ayuntamiento de Rojales



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

primera intervención hablando de la prepotencia. Somos un equipo de gobierno, tenemos nuestras obligaciones y tenemos que trabajar y gestionar así que le agradecería que el vocabulario lo corrigiera un poco. Puede seguir.

Interviene en turno de réplica el Sr. Concejal-Portavoz del Grupo PADER, D. Desiderio Aráez significando: Vamos a ver, cuando yo le digo que no mienta, estoy dando mi opinión. Y mi opinión personal la puede expresar como yo quiera. ¿Le parece bien? Con eso no creo que le esté faltando el respeto, las demás personas como bien usted ha dicho, usted ha explicado una cosa y yo voy a explicar otra ahora. O sea, que un conjunto que toca el día 8 y por el que pagamos 6.000 euros, es un bloque con algo que se monta distinto el día 11 y pagamos 1900 euros. Nosotros consideramos como bien hemos dicho, que los 6.000 euros, no están afectados porque eso es una contratación fuera del contrato. Pero el sonido y la iluminación que se hicieron el día 11 eso sí está afectado al contrato, y no me puede usted decir que dos o tres cosas que hay con días distintos son un contrato, porque para que sea un contrato y un bloque debe de haber existido algo anterior. Porque si hablamos de lo que luego hablaremos, de qué es un bloque y un contrato, pues habrá que hablar de la Romería de San Isidro, que eso sí que es un bloque y un contrato con un precio estipulado. Pero no esto. Usted no puede decirle a los ciudadanos que una factura es un bloque porque no lo es. Aquí hay un acto que se celebró el día 8, sábado de una orquesta con un precio, y otro acto que se celebró el día 11 con otro precio. Uno es un conjunto musical y otro es un montaje de sonido e iluminación. ¿Dónde está el bloque? Porque puestos así, si mete más cosas de distintos días también sería el mismo bloque. Eso con respecto a esta factura.

La factura que es Sr. Pérez dice que es y que no tiene nada que ver porque es algo encargado por la Comisión de Fiesta de Heredades, Sr. Pérez ¿usted no recuerda que la Comisión de Fiestas de Heredades tiene una Comisión? Esta factura que pone alquiler de equipo de sonido e iluminación Coronación Reina y Fiestas de Heredades, esto, va dirigido al Ayuntamiento de Rojales, da igual que lo encargue la Comisión o no Comisión, el que paga esto es el Ayuntamiento de Rojales. ¿Por qué no hizo usted lo que le aconsejó el representante del PADER en la Comisión Informativa? ¿Por qué no hizo usted una ampliación de la subvención a la Comisión de Fiestas y que éste señor le facturara directamente a la Comisión? Se hubiera usted ahorrado directamente esto, al igual que ha hecho otras ampliaciones de subvención como la que aprobamos aquí para el Club Deportivo Thader, ¿por qué no hace una ampliación de esta cantidad para la Comisión de Fiestas? Y este señor le hubiera facturado a la Comisión y usted se hubiera ahorrado el problema. No, ¿saben por qué? Pues por estos casos así, al Sr. Pérez le molesta que le diga que es prepotente. ¿Cómo entienden ustedes eso? O sea, le decimos y le damos una solución viable y el Sr. Pérez dice no. Pues nada, como usted dice cuando llegue el momento usted explicará porque aquí, ¿qué pone? Comisión de Fiestas o Ayuntamiento de Rojales. Aquí pone Ayuntamiento de Rojales, Concejalía de Fiestas. Y el Sr. Pérez acaba de decirle a todos ustedes que no es organizado por ninguna Concejalía. Vamos a ver, como quiera que le diga o que no le diga al Sr. Pérez que no ha mentado. Si lo pone en la factura, no lo estoy diciendo yo. ¿Lo ve usted Sr. Pérez o no sabe usted leer? Bien. Eso con respecto a este tema.

Y luego mire, no me esperaba yo que sacara usted a colación lo del tema de las

---

### Ayuntamiento de Rojales



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

denuncias del Tribunal porque en estos momentos usted ha abierto la veda. Y ha abierto la veda porque no habrá visto ni en ningún medio de comunicación ni en ningún sitio que nosotros hayamos dicho que le hemos enviado cuatro denuncias al Tribunal de Cuentas, no una señores, si no cuatro. Y efectivamente, como dice el Sr. Pérez, las cuatro se han sobreseído y ¿saben ustedes porqué? Pues se lo voy a decir para que el Sr. Pérez y ustedes lo sepan. Las denuncias se han sobreseído porque el PADER hizo una denuncia sin personarnos en la propia denuncia. Nosotros no nos hemos personado particularmente ¿por qué? Porque lo que queríamos era que de una vez por todas, se arreglaran esos temas. Mire, una de las denuncias que el Sr. Pérez dice que se ha archivado es el que nosotros reclamáramos que la persona que había en el Centro de Salud de aquí de Rojales y que todos ustedes la conocen, que le estaba pagando el Ayuntamiento de Rojales y estaba trabajando para una empresa privada que era el departamento 22. Con esa denuncia nosotros conseguimos que enseguida el Sr. Pérez se moviera, eliminase ese puesto de trabajo y que automáticamente se trajera a esa persona para quien le paga, el Ayuntamiento de Rojales con el dinero de todos ustedes. Eso fue lo que conseguimos con una de las denuncias que nosotros presentamos en el Tribunal de Cuentas. Rápidamente se puso en movimiento, e hizo lo que hiciera falta. ¿Digo alguna mentira Sr. Pérez?

Segunda, ustedes se acuerdan y saben que hay todavía unos postes publicitarios que estaban aquí en Rojales y que no había contrato, no había ningún contrato sobre eso. Resulta que al anterior Concejal de Hacienda que había le sobraba y le bastaba según nos dijo en un Pleno que la persona que llevaba esa publicidad en esos postes mantuviera limpio los municipales, los que marcaban los temas municipales y a cambio, todos los demás le pagan un buen canon por la publicidad. Y el Ayuntamiento de Rojales no veía ni un duro. Pues bien, ¿sabe lo que consiguió el PADER con esa denuncia al Tribunal de Cuentas? Pues muy sencillo, que automáticamente y rápidamente el Sr. Pérez pusiera en marcha ese contrato que se había quedado anclado o no anclado y ahora estamos cobrando 18,000 euros todos los años de esa misma empresa, que antes se lo estábamos regalando. Y no digo ninguna mentira, y si no que me lo rebata el Sr. Pérez. Que me lo rebata el Sr. Pérez.

Y le digo más, otra de las denuncias que presentamos en el Tribunal de Cuentas fue por el exceso de horas extraordinarias que se pagan en este Ayuntamiento ¿para qué sirvió eso? Pues mire, sirvió para poco, porque es lamentable y se lo digo a ustedes que en estos momentos, hace muy poquito todavía siguen cobrando algunos trabajadores que igual se las merecen porque las hacen lógicamente hasta 75 horas extraordinarias en un mes, 75 horas extraordinarias en un mes señores, sólo en horas extraordinarias y tenemos una bolsa de sub-alternos que se paró hace 10 meses y todavía no hemos sido capaces para que a lo mejor entre una persona a trabajar y no esté esa otra persona haciendo 75 horas extraordinarias en un solo mes. Tela marinera.

Y por último, la última denuncia que se hizo al Tribunal de Cuentas fue sencillamente por el contrato del mantenimiento del alumbrado público que no sé si sabrán y si no se lo digo que automáticamente puso en marcha para sacar los pliegos de licitación y ya tenemos licitado en condiciones y de forma legal a la persona o a la empresa que estaba haciendo el mantenimiento del alumbrado público de este pueblo. Para eso sirvieron las denuncias que el Tribunal de Cuentas y que hasta ahora no ha

---

### Ayuntamiento de Rojales





## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

salido de nuestra boca nada de esto. Simplemente esto y como nos ha dado la oportunidad el Sr. Pérez, de decirlo, pues mire, como él lo ha dicho, ahora yo lo termino de explicar. Para que todos ustedes sepan cómo se está trabajando. Y luego lo que más gracia me hace es lo que dice el Sr. Pérez, que le ha faltado decir, como la última vez que me dijo en el Pleno que tenía muy mala leche, luego me pidió disculpas, es cierto, pero en la primera junta de gobierno que tuvimos usted y yo, en esta legislatura, la primera, y la única a la que yo asistí, le dije, Sr. Pérez, esta legislatura ha cambiado el tema. No aprobamos facturas con reparos, no aprobamos cosas que estén ilegales, no aprobamos nada. Lo vamos a mirar todo con lupa. ¿Pero saben lo que pasa? Que una mayoría absoluta hincha señores. Esos son los motivos por los que le PADER hizo esas denuncias. Y efectivamente como él bien ha dicho, nos queda una, esa está en el Juzgado de Torrevieja es precisamente por el contrato de mantenimiento del alumbrado público y esa sí que nos hemos personado como acusación particular, y haremos lo que tengamos que hacer. Nada más Sr. Pérez.

Interviene nuevamente el Sr. Concejal-Portavoz del Grupo Popular, D. Alberto Ros reprochando al Sr. Alcalde que culpe de la interpretación del contrato al Secretario que ya no está, puesto que aunque la redacción sea técnica, la responsabilidad debe ser política.

Finaliza el debate el Sr. Alcalde-Presidente manifestando que es cierto lo relatado por el Sr Portavoz del PADER respecto de las denuncias al Tribunal de Cuentas, ya que fueron cuatro las que hubieron. Pero lo que no dice es que cuando presentan las denuncias ya estaban los procedimientos iniciados para solucionar el problema. Por ejemplo, el primero que ha dicho de la trabajadora que estaba en el Centro de Salud, un centro público, ya estaban iniciados todos los trámites para regresar al Ayuntamiento.. Y lo que buscaba no era lo que él ha dicho. Buscaba otra cosa: buscaba responsabilidad contable por mi parte, haber si yo tenía responsabilidad contable, es decir, si yo con mi actuación que ya estábamos en marcha para solucionarlo, tenía responsabilidad contable. Y responsabilidad contable es que si hay algún perjuicio para el Ayuntamiento por mi actuación, pues tendría yo que devolver el dinero al Ayuntamiento. Eso significaba que lo que buscaba, se presentara o no, no solamente atacarme políticamente que eso es lógico, sino personal y si podía arruinarme, mejor. Una de las veces que fui al Tribunal de Cuentas a Madrid en lo referente concretamente a la trabajadora del Centro de Salud, me dijo la instructora: deje a esa persona usted donde está, que sí tiene competencias para estar allí. No la dejamos porque ya habíamos iniciado la modificación de su puesto de trabajo, de la RPT y ya estaba iniciado todo, y por no montar más líos y así se vino. ¿Qué hemos hecho? Pues en el Centro de Salud había una persona ayudando a personas que había allí ya no la tenemos. No es que funcione mejor o funcione peor, porque la responsable del funcionamiento y de tener todo el personal debe ser de la empresa que gestiona el centro público de Rojales.

El Pleno de la Corporación por NUEVE (9) VOTOS A FAVOR del Grupo Municipal Socialista y SIETE (7) VOTOS EN CONTRA correspondientes al Grupo

---

### Ayuntamiento de Rojales



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

Municipal Popular y Grupo Municipal Partido Demócrata de Rojales (PADER),  
acuerda:

Primero.- Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 1.2017.

Segundo.- Aprobar en consecuencia con cargo al presupuesto general de 2016 prorrogado para 2017, las facturas enumeradas que ascienden a la suma de 301.961,26 euros.

**3º.- APROBACIÓN DE PRECIO PÚBLICO PARA EL CURSO DE 'TALLER DE REPOSTERÍA SIN GLUTÉN'.**- Dada cuenta de la propuesta de Alcaldía de fecha 9 de febrero de 2017 que consta en el expediente y que es del tenor literal siguiente:

*'Por parte de la Concejalía de Sanidad se propone organizar el curso de "Taller de repostería sin gluten", a desarrollarse en la cafetería del centro social de la tercera edad, cuya duración es de 6 horas presenciales. Al finalizar el curso los alumnos recibirán un certificado acreditativo de la formación.*

*Los ciudadanos que deseen asistir a la actividad tendrán que abonar un precio, que en el presente caso tiene la consideración de precio público.*

*El artículo 44.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales determina que el importe de los precios públicos deberá cubrir como mínimo el coste del servicio. Al respecto, consta memoria elaborada por la concejal, así como presupuesto, de donde resulta un coste total de 60 euros por usuario.*

*No obstante, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, cuando existan razones sociales, benéficas, culturales o de interés público que así lo aconsejen, la entidad podrá fijar precios públicos por debajo del coste del servicio o de la actividad.*

*En el presente caso, concurren esas circunstancias, dado que el servicio proyectado contribuye a fomentar el tiempo libre y la formación de los vecinos, aconsejando no establecer precios públicos de cuantía elevada para facilitar el acceso a todas las capas de la población, proponiendo un precio público de 40 euros por usuario.*

*La competencia para aprobar el precio público corresponde al Pleno de la Corporación, de conformidad con el artículo 47 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.*

*Por ello, se propone al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda.'*

Visto el Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Administración, Hacienda, Presupuestos, Patrimonio, Régimen Interior y Personal, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2017.

El Pleno de la Corporación por UNANIMIDAD de los DIECISÉIS (16) MIEMBROS PRESENTES de los DIECISIETE (17) QUE INTEGRAN LA CORPORACIÓN, acuerda:

Único.- Establecer el precio público por la actividad denominada "Taller de repostería sin gluten" en cuantía de 40 euros por usuario, a ingresar en la cuenta que se determine por la tesorería municipal.



**AYUNTAMIENTO DE  
ROJALES ( Alicante )**

**4º.- APROBACIÓN DE PRECIO PÚBLICO PARA EL CURSO DE 'OPERADOR DE GRÚA AUTOCARGANTE'.**- Dada cuenta de la propuesta de Alcaldía de fecha 9 de febrero de 2017 que consta en el expediente y que es del tenor literal siguiente:

*'Por parte de la Agencia de Desarrollo Local se propone organizar un curso de operador de grúa autocargante entre los meses de abril y mayo dirigido a personas desempleadas y personas en activo. Se impartirá en las aulas ubicadas en la planta baja de la biblioteca municipal. El curso constará de una parte presencial de 5 horas y una parte de prácticas de 5 horas, dichas prácticas se realizarán en el Recinto Ferial.*

*Contamos con personas interesadas en este curso, ya que las empresas de seguridad establecen que aquellas personas que utilicen este vehículo deben tener la formación adecuada para ello. Al finalizar el curso los alumnos recibirán un certificado acreditativo de la formación.*

*Los ciudadanos que deseen asistir a la actividad tendrán que abonar un precio, que en el presente caso tiene la consideración de precio público.*

*El artículo 44.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales determina que el importe de los precios públicos deberá cubrir como mínimo el coste del servicio. Al respecto, consta memoria elaborada por la agente de desarrollo local, así como presupuesto, de donde resulta un coste total de 43,34 euros por usuario.*

*No obstante, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, cuando existan razones sociales, benéficas, culturales o de interés público que así lo aconsejen, la entidad podrá fijar precios públicos por debajo del coste del servicio o de la actividad.*

*En el presente caso, no concurren esas circunstancias, dado que el servicio proyectado contribuye a fomentar el tiempo libre y la formación de los vecinos, aconsejando no establecer precios públicos de cuantía elevada para facilitar el acceso a todas las capas de la población, proponiendo un precio público de 43,34 euros por usuario.*

*La competencia para aprobar el precio público corresponde al Pleno de la Corporación, de conformidad con el artículo 47 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.*

*Por ello, se propone al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda.'*

Visto el Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Administración, Hacienda, Presupuestos, Patrimonio, Régimen Interior y Personal, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2017.

El Pleno de la Corporación por UNANIMIDAD de los DIECISÉIS (16) MIEMBROS PRESENTES de los DIECISIETE (17) QUE INTEGRAN LA CORPORACIÓN, acuerda:

**Único.-** Establecer el precio público por la actividad denominada "Operador de grúa autocargante" en cuantía de 43,34 euros por usuario, a ingresar en la cuenta que se determine por la tesorería municipal.

**5º.- APROBACIÓN DE CESIÓN TEMPORAL A CONVEGA DEL DERECHO DE USO DE INSTALACIONES MUNICIPALES A EFECTOS DE HOMOLOGACIÓN CON EL OBJETO DE IMPARTIR ESPECIALIDADES FORMATIVAS.**- Dada cuenta de la propuesta de Alcaldía de fecha 9 de febrero de 2017 que consta en el expediente y que es del tenor literal siguiente:



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

*'Visto el interés existente por el Ayuntamiento de Rojales para la homologación de las aulas de formación existentes en el centro Sociocultural de Ciudad Quesada, teniendo la titularidad de esas aulas el propio Ayuntamiento.*

*Vista la solicitud de fecha 20 de diciembre de 2016, número 4723 de los de Registro de Salida de esta Corporación realizada al Consorcio para el Desarrollo Económico de la Vega Baja (CONVEGA), entidad de ámbito comarcal constituida por la Excm. Diputación Provincial de Alicante y de la que forma parte el Ayuntamiento de Rojales para que inicie el procedimiento de homologación de especialidades formativas que permitan dar cobertura a la realización de los diferentes cursos ofertados y poder impartir en ellos especialidades formativas del SERVEF, y en concreto en las siguientes instalaciones:*

- *Centro "Cultural de Ciudad Quesada", sito en C/ Del Pino s/n.*
- *Nave/ Almacén, sita en calle del Pino.*
- *Jardines sitos en Pueblo Bravo.*

*Visto que el objeto del Consorcio es el funcionamiento coordinado de las entidades consorciadas en materia de desarrollo económico de la comarca de la Vega Baja, para conseguir un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales de la misma, y dar respuesta adecuada a las necesidades de la zona, a través del diseño, la promoción, gestión y evaluación de las acciones y programas destinados la creación de empleo, así como la inserción socio laboral y el desarrollo empresarial en la comarca.*

*Visto que la autorización de uso y disponibilidad de instalaciones permitiría la solicitud de impartición al SERVEF de especialidades formativas en el municipio.*

*Considerando que de conformidad a la Orden 22/2014, de 8 de julio, de la Consellería de Economía, Industria, Turismo y Empleo, por la que se crea el Registro de Centros y Entidades de Formación Profesional para el Empleo de la Comunitat Valenciana y se regula el procedimiento para su inscripción y, en su caso, acreditación, para la tramitación por la entidad resulta necesario la aportación de documento que acredite la propiedad, arrendamiento o derecho de uso del inmueble, instalaciones, talleres o campos de práctica del centro o entidad formativa, teniendo en cuenta lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 30 de la Orden TAS/718/2008 relativo al compromiso de disponibilidad de instalaciones.*

*Visto que las instalaciones descritas se encuentran en suelo de titularidad municipal, e inscritas en el Inventario Municipal.*

*Visto el informe de los Servicios técnicos municipales.*

*Por medio de la presente se propone al Pleno de la Corporación Municipal.'*

*Abre el debate el Sr. Concejal-Portavoz del Grupo PADER, D. Desiderio Aráez significando que su Grupo va a votar a favor de esta cesión, pero hay algo que el Sr. Alcalde no ha dicho y que yo quisiera que se lo dijera también a los ciudadanos de Rojales, es que al cederle esos espacios a CONVEGA perdemos la prioridad ante ellos. O sea, según el contrato de cesión que está hecho mientras que CONVEGA esté utilizando los espacios públicos nosotros no podemos utilizarlos, que será CONVEGA quien deba equipar los espacios públicos, y que en consecuencia el Ayuntamiento homologará cinco espacios cediendo tres al citado Consorcio. Y nosotros vamos a homologar según el documento que tengo en la mano a nombre del Ayuntamiento, la Biblioteca, el Centro Social, el almacén municipal, y creo que nada más.*

*A ello que responde Sr. Alcalde indicando que lo que tenemos hablado es que cuando ellos no los estén utilizando con cursos de formación nosotros lo podemos utilizar nosotros. Esto lo equipa y homologa CONVEGA y nosotros vamos homologar varias aulas tanto para dar teoría como práctica para poder dar cursos de formación relacionados con la rama de albañilería, jardinería, geriatría y hostelería. Estos son*

---

### Ayuntamiento de Rojales





## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

los cuatro o cinco espacios que se están intentando homologar.

*Interviene el Sr. Concejal-Portavoz del Grupo PADER, D. Desiderio Aráez manifestando: “A buenas horas, mangas verdes”, sabe usted lo que significa eso, no? Hemos perdido un taller de empleo de más de 300.000 euros para este año, por no tener homologados estos espacios municipales. 24 familias de Rojales que podían haber trabajado este año durante seis meses, no lo van a poder hacer, porque el Sr. Pérez no ha tenido tiempo en todo el año pasado en homologar esos espacios. Y lo que no ha hecho en un año, ahora en dos meses lo hace. Y todo eso, a pesar de estar advertido por el SERVEF de que sin esas homologaciones no concederían más cursos y sabiendo que el plazo máximo para entregar la documentación acababa el 10 de Diciembre.*

*Me parece lamentable Sr. Pérez, que haya dejado usted escapar ese taller de empleo por su dejadez. Además, además, que tendría usted que explicarle a los ciudadanos de Rojales, por qué se han perdido más de 120.000 euros del taller de empleo que se hizo el año pasado. A ustedes no les falta tiempo para programar todo tipo actos y de actividades, música y folklore “patatín y patatán”y sin embargo se olviden de algo tan fundamental como es el conseguir trabajo para los ciudadanos de Rojales. 24 familias que no van a poder trabajar durante 6 meses este año. Pero bueno es lo que hay. Sr. Pérez, nosotros vamos a aprobar por supuesto la cesión de estos espacios.*

*Interviene el Concejal del Grupo Popular, D. Alejandro Bernabé significando lo siguiente: No iba a intervenir, pero a raíz de lo que se ha hablado aquí del taller de empleo ... Nosotros vamos a votar a favor de la propuesta de CONVEGA, pero quiero matizar que desde hace dos meses estamos esperando una contestación de la Concejalía de Desarrollo Local del famoso Taller de Empleo que ha perdido los 300.000 euros, entonces me venía como anillo al dedo hacer esta petición. Ahora en ruegos y preguntas espero que usted me conteste. Entonces siempre me quedará la duda de quién es la culpa ahora ¿de los técnicos o de los políticos? Lo veo fabulosamente que se apruebe esto, pero lo que ha dicho el Portavoz del PADER y que hace dos meses lo dije aquí en este Salón de Plenos creo que perder una subvención de 300.000 euros, simplemente, algo que se ha hecho ahora en cuestión de un mes porque a raíz de la pregunta que se hizo del Taller de Empleo se puso la locomotora en marcha en este sentido. En dos meses se van a homologar diferentes salas y zonas. Tuvieron ustedes un año para homologar un salón para poder dar las clases teóricas del Taller de Empleo se perdió y no se dio, por lo tanto, quiero que cale bien esto en la sociedad porque después la oposición y en particular el Partido Popular siempre va tirando lo que quiere el pueblo. Quiero que quede claro que este equipo de gobierno ha dejado perder una subvención de 300,000 euros para fomentar el empleo. Muchas gracias.*

*Interviene el Sr. Alcalde-Presidente manifestando que lo que sí que está claro es que estamos de acuerdo en aprobar la propuesta, pero como ya han salido otros temas pues aprovechamos y hablamos de ello.*

*¿Quién es el responsable de lo que se hace o no se hace? Por supuesto que yo, como Alcalde soy el responsable de todo lo que se haga, lo bueno y lo malo. Después*

---

### Ayuntamiento de Rojales



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

trabajo con mi equipo de gobierno y con la corporación.

*¿Qué ha pasado con el Taller de Empleo? Los talleres de empleo hasta ahora, y los dos últimos así han sido, eran de 6 meses, y para taller de empleo de 6 meses no requerían aulas homologadas. Este año el que ha salido, y no es que lo hayamos perdido sino que se ha perdido porque no se ha solicitado, no es que lo negaran, es que no se ha solicitado porque no cumplíamos las bases, ya que eran de 12 meses. Los que salieron no eran de 6 meses, sino de 12, y requiere aulas homologadas que en ese momento no se tenía. Si hubiera salido el de 6 meses como estaban saliendo hasta ahora pues hubiésemos entrado en esa convocatoria. Ya estamos preparando la homologación para pedir incluirnos en los Talleres de larga duración, cuando sale la orden no cumplíamos porque no teníamos las aulas homologadas. En estos momentos ya se ha mandado a Alicante toda la documentación, pues ahora nos requerirá alguna cosa si hace falta, vendrán a hacer la inspección de que si los espacios que hemos habilitado están en condiciones, cumplen los requisitos de seguridad y equipamiento, y ya podremos entrar en ese tipo de convocatoria.*

*Eso es lo que ha pasado, ¿qué ha habido dejadez? Pues no ha habido dejadez, se estaban haciendo unos cursos de 6 meses en esta ocasión no salieron, fueron de 12 meses y no pudimos pedir que se nos incluyera porque no cumplíamos todos los requisitos y estamos trabajando para que lo antes posible ese problema se subsane porque la información que tenemos es que ya no van a salir talleres de 6 meses, sino que todos los talleres que van a salir parece ser que van a salir serán de 12 meses. Y esa es la cuestión. Qué se ha perdido una oportunidad, pues sí, nos hubiera poder habernos incluido, nuestro objetivo era esperar porque así se pensaba qué iba a salir otra, esa era la información que teníamos que eran de 6 meses, cosas que no fue así. Por lo tanto, al que más le duele no haber podido entrar es a mí, porque soy el responsable máximo de esta Corporación, y lo haremos lo antes posible. Pero el caso es que los anteriores eran Talleres de 6 meses cuyas aulas no requerían homologación, y ahora sí que son aulas homologadas las que tienen que estar.*

*Se ha comentado también de pasada qué ha pasado con el taller último. El taller último era de 6 meses y había un director, tres monitores, veinticuatro alumnos y había una serie de subvenciones; una parte modular que lo paga la Generalitat Valenciana que va dirigido al pago de los monitores, tanto de la Seguridad Social como del sueldo de ambos. Después hay otro módulo que va destinado al pago de un material que es subvencionable y otro módulo que es el C, que va destinado al pago de la Seguridad Social y de las nóminas de los alumnos que eran 24. Después 117.000 euros que nos comprometimos nosotros a poner para comprar material para hacer las prácticas; material y equipamiento. En este taller se dio mucha teoría y poca práctica, por lo tanto, el Director del Taller de Empleo no nos pidió más material, nos pidió el material principal; por lo tanto, como no se compró material pues no pudimos justificar el pago. Por tanto, la subvención total que son 237,000 ha habido una minoración, es decir, el Ayuntamiento pone los 117.000 euros y el resto de todos los gastos la Generalitat Valenciana. La cuestión es que todo esto está justificado, lo que no se ha podido justificar es porque no se ha podido y por lo tanto ha habido una minoración en este Taller. Aquí el compromiso de la Corporación, del Ayuntamiento que teníamos partida presupuestaría en los presupuestos del año pasado de 117.000 euros era para comprar material que no se nos demandó, material como pueden ser*

---

### Ayuntamiento de Rojales



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

*andamios, hormigoneras, elementos de jardinería, todo eso. Y no pudimos justificarlo porque no se gastó. Eso es lo que pasó en el anterior taller. Por lo tanto, ahora ya pasamos a la (...)*

*Interviene en un segundo turno el Sr. Concejal-Portavoz del Grupo PADER, D. Desiderio Aráez indicando: Sr. Pérez yo es que no lo puedo remediar, pero es que lo pillo en cada renuncio, que usted como siempre las tira para que todo el mundo que las oiga se las crea. Fíjese, Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo Orden 11/2016 de fecha 15 de julio de la Conselleria. ¡Con fecha 15 de julio! Donde se aprueban las bases reguladoras y se determina el programa mixto de empleo y formación, es decir, talleres de empleo con fecha 15 de julio. Y al Sr. Pérez no le da tiempo desde el 15 de julio que salió esta Orden a llegar al 31 de diciembre y tener los espacios homologados. Acaba de decirnos ahora todo lo contrario, que cuando salió ya no le daba tiempo, y ahora ha hecho en 2 meses lo que antes tuvo 5 meses y no hizo. No lo digo yo, está aquí el Diario Oficial Sr. Pérez. A ello le manifiesta el Sr. Alcalde-Presidente: Le estoy diciendo que cuando salió la Orden empezamos a homologar y ver el funcionamiento de esto. Y no nos dio tiempo porque las aulas tenían que estar homologadas ... Lo que provoca la queja del Sr. Aráez solicitando de la Presidencia no ser interrumpido, que la Alcaldía justifica por habersele dirigido.*

*Continúa en su intervención el Sr. Concejal-Portavoz del Grupo PADER, D. Desiderio Aráez manifestando: Repito, Orden del 15 de julio, no lo digo yo, está aquí en los papeles, lo dice la Consellería, y al Sr. Pérez no le da tiempo cuando salió la Orden.. Lo que pasa es que no se enteran y a las pruebas me remito, ni más ni menos. En el artículo 3, específico, obligaciones de las entidades beneficiarias, léaselo y ahí le pone precisamente lo que tendía que usted haber hecho, homologar. Y me dice usted ahora que cuando salió la Orden empezaron a homologar.. ¡pero si la solicitud de la homologación al SERVEF tiene fecha de 24 de diciembre pasado! ¿Qué nos está contando Sr. Pérez? Y luego se extraña que yo le diga aquí que no nos mienta, ¡está aquí Sr. Pérez! 24 de diciembre cuando usted da la orden de que se pongan en marcha las homologaciones.. De hace 3 meses.. Así que, no nos cuente usted películas.*

*Y bueno, me parece muy bonito lo que usted ha dicho. La explicación que usted ha dado de la pérdida de los 120.000 euros. Vamos a ver, Sr. Pérez, usted es que tiene mala memoria, cuando hace un Taller de Empleo hay un proyecto, un proyecto que se tiene que cumplir y ese proyecto tiene unos gastos y esos gastos son los que se reflejan. Entonces no nos diga usted que es que resulta que el proyecto era muy teórico porque entonces no me salen las cuentas ¿Cómo le aprobaron un curso teórico y le dieron ese dinero si no estaban reflejados los gastos? ¿Usted sabe lo que pasó? Yo se lo voy a decir, para empezar acuérdesse, la primera metedura de pata un contrato menor para comprar la ropa de los trabajadores del Taller de Empleo y no se le ocurre otra cosa al Sr. Pérez que representar tres empresas que eran las tres empresas del mismo propietario y claro, el PADER que ya dije en la primera reunión que no le iba a dejar pasar una, le hizo un recurso y esos señores que efectivamente estaba constatado que eran del mismo dueño y que eran prácticamente los mismos presupuestos con unas diferencias de euros tuvieron que retirar las ofertas. Ese fue el primer mal paso de ese Taller de Empleo. Luego quien quiera que me lo rebata. Materiales y todo.. claro, eso*

---

### Ayuntamiento de Rojales



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

*estaba en el proyecto, si estaban puestos, ¿pero qué pasa? Que el Director, quizás, con buen sentido común, dijo aunque al final tuvo que desecharlo que la gente no iba a trabajar con su propia ropa porque no estaba estipulado así en el taller.*

*Y más cosas, claro llega la hora de tener que justificar eso y no hay quien lo justifique ¿qué es lo que hacen? El Sr. Pérez manda facturas de cualquier cosa y en el SERVEF, como no son tontos le mandan una cartita y le dicen ¿eh, qué te hemos pillado con el carrito del helado! Y resulta que le preguntan aportar albaranes de entrega de material y presentar justificantes por la compra de un volumen tan elevado de este tipo de material, siendo 24 los alumnos que participan. Material de oficina. Comprobar que es un tipo muy elevado de este material, justificar la compra de una plastificadora.. Si es que, es que por favor, si esto es una gestión mínimamente decente que venga Dios y lo vea. Y eso lo pagamos todos nosotros. El Sr. Pérez como tiene tanta experiencia ya y está curtido, no le pasa nada, lo pagamos nosotros señores, que les quede muy claro que lo pagamos nosotros. Y si quieres le puedo estar diciendo más cosas pero es que ya.. Este tema vamos a dejarlo estar, porque nada más Sr. Pérez.*

*Interviene el Sr. Concejel del Grupo Popular, D. Alejandro Bernabé en un segundo turno:. Poco más que añadir, simplemente dejar constancia de que esto es una falta de responsabilidad política clarísima porque si usted recuerda hace dos meses cuando traje a este Pleno la pregunta de por qué se había perdido el Taller de Empleo. Si ustedes hubieran estado al día del trabajo para pedir ese Taller de Empleo o esas homologaciones ustedes me podrían haber contestado en ese Pleno, como a ustedes la Ley le permite contestar en el Pleno siguiente, me espero, pero claro, que ahora usted me venga diciendo que si el trámite de arriba, abajo, que un lado, para otro, cuando nos pusimos en marcha.. No me cuadra, no me cuadra por una cuestión muy fácil. Cuando yo traje el dossier habían muchos municipios de aquí esta Comarca, de la Vega Baja, que sí que entraron a tiempo a coger esas subvenciones, entonces que usted me diga ahora que si empezamos.. ¿Qué quiere que le diga? Yo pienso que lo que usted quiere “quitarse el muerto” y decir no pero es que nosotros empezamos a trabajar pero no nos dio tiempo.. ¿Qué me está diciendo? ¿Qué la culpa la tiene el técnico? No, el técnico ha hecho su trabajo cuando ustedes se han puesto en marcha, en menos de un mes está todo en proceso. Por lo tanto, simplemente decir que es una falta de responsabilidad política total.. me dice 12 meses no, 6 meses sí.. es que no tenemos que pensar en si son 6 meses o 12, tenemos que intentar siempre ir por delante y tenerlo todo preparado por el momento en el que cambie que seamos los primeros, que por desgracia en este Ayuntamiento no pasa así. Me viene a la mente la Xarxa de Llibres para hacer la devolución del dinero, que en el primer dossier que manda la Consellería estaban casi todos los municipios de la Comunidad Valenciana menos Rojales ¿Qué pasa? ¿Había que devolver un dinero y no sale? Tuvo que salir una segunda Orden donde sale Rojales en la que por falta de tiempo o de que todo fue al límite.. Sr. Alcalde no lo dejemos todo al último día... Porque cuando es una, vale, cuando son dos, bueno, pero cuando siempre es lo mismo... Y siempre pasa igual, es que no ha habido tiempo, no nos ha dado tiempo. Creo que las cosas se pueden hacer bastante mejor. Simplemente eso.*

*Cierra el debate el Sr. Alcalde-Presidente manifestando que, en el tema del*

---

### Ayuntamiento de Rojales





## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

último Taller de Empleo, ahí se justifico los 14.000 o los 12.000, creo recordar, porque estoy hablando de memoria, y ahí hubo un fallo porque según la Orden esas facturas se tendrían que haber pagado por transferencia y por lo tanto no se aceptaron las justificaciones, pero eso se compró para el Taller de Empleo. Se compró mucho material teórico y en el escrito que usted ha presentado es cuando el SERVEF pregunta, y le pregunta al equipo directivo era el que tenía las competencias para gestionar, y es el director y el administrativo el que debía de llevar todo el orden referente al tema del Taller. El SERVEF les pidió como se había gastado tanto material didáctico para dar la teoría y el Director y el administrativo que había les explicó y ese tema quedó zanjado.

Lo único que no hemos podido justificar era la aportación nuestra, que era el proyecto que había de comprar una serie de materiales y equipamientos y como no se compró no pudimos justificarlo, y como no pudimos justificarlo no se ha pagado. Por lo tanto, ¿qué nos ha gustado el resultado final? No, pero no busquemos brujas ni cosas bajo las piedras donde no las hay. ¿Qué ha sido una gestión de la cual yo me siento orgulloso? No, por supuesto que no. En diciembre fue cuando se presentó la homologación, ya en junio se empezó y se estaba homologando. Y después quién nos podía ayudar y al final resulta que CONVEGA nos está echando una mano para homologar nuestras aulas también. Empezamos al otro día de salir la Orden, y muchos, no puedo decir todos, porque no tengo el listado de Ayuntamientos de la Vega Baja por ejemplo, se les ha dado Taller de Empleo y precisamente Almoradí, Montesinos y otros municipios que ahora no recuerdo ya tenían de anteriores años aulas homologadas que es donde CONVEGA también estaba haciendo cursos. Así que con CONVEGA no se llegó a hacer cursos porque no tenemos aulas homologadas, ahora vamos a tenerlas y espero que esas cuatro estén lo antes posible para que si en cualquier momento sale cualquier tipo de formación podamos entrar. Y como digo, ¿es algo que me haya agradado? No, y me ha costado muchas horas sin dormir, preguntado qué ha pasado y qué no. No ya para buscar responsables si no para que no nos vuelva a pasar más. No hay nada escondido y el trabajo lo hacemos lo mejor que sabemos o podemos. Pasamos a la votación de este punto.

Visto el Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Administración, Hacienda, Presupuestos, Patrimonio, Régimen Interior y Personal, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2017.

El Pleno de la Corporación por UNANIMIDAD de los DIECISÉIS (16) MIEMBROS PRESENTES de los DIECISIETE (17) QUE INTEGRAN LA CORPORACIÓN, acuerda:

Primero.- Aprobar la cesión al Consorcio para el Desarrollo Económico de la Vega Baja (CONVEGA) del derecho de uso de las siguientes instalaciones, propiedad del Ayuntamiento, con destino a la homologación que permita dar cobertura a la realización de las diferentes acciones formativas ofertadas por el Consorcio y poder impartir en ellos especialidades formativas del SERVEF:

Centro “Cultural de Ciudad Quesada”, sito en C/ Del Pino s/n.

Nave/ Almacén sita en Calle del Pino s/n.

Jardines sitos en Pueblo Bravo.

---

### Ayuntamiento de Rojales



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

Segundo.- La cesión del derecho de uso de las instalaciones tendrá un plazo de vigencia hasta el próximo Febrero de 2021, sin perjuicio de la posibilidad de renovación del presente acuerdo de cesión.

Tercero.- Determinar la reversión automática del derecho de uso de las instalaciones de este Ayuntamiento, si no son destinados al uso previsto en el término máximo de dos años, y deja de serlo en todo caso posteriormente en el transcurso de tres años.

Cuarto.- Durante el plazo de vigencia de la cesión de uso el Ayuntamiento de Rojales podrá continuar utilizando las instalaciones para actividades municipales, respetando el calendario de cursos y que no se interfiera en la proyección o realización de los mismos.

Quinto.- Anotar la cesión gratuita en el Inventario Municipal de Bienes al efecto de actualizarlo, una vez finalizada la misma.

Sexto.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente de Corporación, tan ampliamente como en derecho proceda, para la realización de todos cuantos trámites fueran necesarios o convenientes en orden a la ejecución de lo acordado, así como para que suscriba todas las actuaciones que se deriven del expediente.

Séptimo.- Comunicar el presente Acuerdo a la Entidad beneficiaria.

**6º.- DESESTIMACIÓN MOCIÓN PADER RELATIVA A SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE OBRAS NECESARIAS PARA EL VALLADO PARCIAL DEL RECINTO FERIAL, EN CONCRETO TODO EL FRENTE QUE LINDA CON EL RÍO SEGURA Y EL FRENTE QUE LINDA CON LA CALLE MALECÓN DEL SOTO.-** Dada cuenta de la moción formulada por el Grupo Municipal del Partido Demócrata de Rojales en fecha 23 de enero de 2017, número 682 de esa misma fecha de Registro de Entrada en el Ayuntamiento y que es el tenor literal siguiente:

*'D. Ivo Torres Gómez, concejal del Partido Demócrata de Rojales, PADER, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, (Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre) desea elevar al Pleno del Ayuntamiento de Rojales, la siguiente:*

### MOCIÓN

**QUE SE REALICEN LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL VALLADO PARCIAL DEL RECINTO FERIAL, EN CONCRETO TODO EL FRENTE QUE LINDA CON EL RIO SEGURA Y EL FRENTE QUE LINDA CON LA CALLE MALECON DEL SOTO.**

*El Partido Demócrata de Rojales presenta esta moción para evitar, en la medida de lo posible, el problema ecológico, higiénico y medio ambiental, que producen la basura, plásticos y papeles sobretodo, los días de mercado en el recinto ferial. Los plásticos y papeles van al río y también se reparten por las calles cercanas al recinto. La Confederación Hidrográfica del Segura, nos ha multado en repetidas ocasiones, por esos plásticos y papeles, que por culpa del aire y de descuidos, se vierten en el río Segura. Creemos que con esta medida evitaríamos en gran medida, que los papeles y plásticos salieran del recinto ferial, y que se acumularan en los solares y en las calles cercanas a dicho recinto.*

*Por todo ello el Partido Democrata de Rojales*

### **SOLICITA**

*Instar al Sr. Alcalde a iniciar los trámites necesarios para el estudio de la mejor solución para el vallado del recinto ferial y para que éste se realice lo antes posible.'*

---

## **Ayuntamiento de Rojales**



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

*Interviene el Sr. Concejal del Grupo PADER, D. Ivo Torres manifestando, en primer lugar, desearle una pronta recuperación al Concejal Nahúm Méndez.*

*El Partido Demócrata de Rojales presenta esta moción para evitar, en la medida de lo posible, el problema ecológico, higiénico y medio ambiental, que producen la basura, plásticos y papeles sobretodo, los días de mercado en el recinto ferial. Lo plásticos y papeles van al río y también se reparten por las calles cercanas al recinto. La Confederación Hidrográfica del Segura, nos ha multado en repetidas ocasiones, por esos plásticos y papeles, que por culpa del aire y de descuidos humanos, se viertan al río Segura. Creemos que con esta medida evitaríamos en gran medida, que los papeles y plásticos salieran del recinto ferial y que se acumularan en los solares y en las calles cercanas a dicho recinto. Por todo ello, instamos al Alcalde a iniciar los trámites necesarios para el estudio de la mejor solución para el vallado del recinto ferial y para que éste se realice lo antes posible. Gracias*

*Interviene el Sr. Concejal-Portavoz del Grupo Popular, D. Alberto Ros manifestando: Nuestro Grupo se va abstener al igual que en la Comisión Informativa porque creemos que quizás antes aprobar esta moción, se debería de hablar con la Confederación para ver si esos permisos que debería de dar puesto que al ser una cesión de terreno nos los daría. Luego veríamos qué tipo de valla o qué tipo de cercado sería, porque la verdad que en la moción lo pone, y no tenemos muy claro. Un muro no lo acabamos de ver y una valla, qué tipo de valla. Entonces yo, lo dejaría sobre la mesa, lo vería y una vez que se tuviera claro que no tendríamos problemas con la Confederación para hacerlo y qué tipo, junto con los técnicos del Ayuntamiento, de vallado se podría hacer allí, pues decidiríamos si lo apoyamos o no lo apoyamos. En estos momentos decidimos abstenernos.*

*Interviene el Sr. Alcalde-Presidente significando que nuestro grupo va a votar en contra de esta moción, porque el Recinto Ferial dando la razón a lo que ha comentado el Concejal del PADER, que muchos días, sobre todo cuando hay mercado pues se vuelan muchos plásticos y van a parar al río y hemos tenido, por lo menos, que yo recuerde, dos sanciones de la Confederación Hidrográfica. Creo que para atajar ese problema debemos de actuar para que los plásticos se recojan, que los que tienen puesto cuando recogen su puesto no echen los plásticos al suelo, sino que los metan en una bolsa, la cierran para que la limpieza sea mejor. Y por supuesto, lo que vaya al río, limpiarlo lo mejor y más rápido posible. Sabiendo esto, ya habíamos estado en el sitio, ya habíamos visto en más de una ocasión y ese espacio abierto que tenemos en el recinto ferial no le vemos ningún tipo de vallado, sea del tipo que sea. Es un recinto que en estos momentos está abierto, puesto que la valla se haría en lo que es el recinto, no en la orilla del río, y ese espacio en el que tenemos actividades cuando son Moros y Cristianos y distintos tipos de actividades, incluso el Mercado, que cuando aparcan los coches lo hacen por el lado más cercano.. Una valla en ese sitio sería crear un recinto cerrado y nosotros hemos estado valorando y la verdad que no vemos en ese espacio abierto ningún tipo de vallado. Por eso vamos a votar en contra.*

*Interviene en un segundo turno el Sr. Concejal del Grupo PADER, D. Ivo Torres*

---

### Ayuntamiento de Rojales



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

quien indica: Aclararle al Portavoz del Partido Popular que nosotros lo que solicitamos es iniciar los trámites necesarios para el estudio de la mejor solución para el vallado del Recinto Ferial y para que se realicen lo antes posible estas obras.

Sr. Alcalde, todos estamos de acuerdo en que hay que cuidar y proteger el medio ambiente. Pero si cuando se proponen ideas para evitar que algo tan específico como los plásticos y los papeles, vayan al río y al mar Mediterráneo, y unos dicen que no lo ven, como nos dijo el Sr. Alcalde en la junta de gobierno y otros lo ven de aquella manera, algo no cuadra. Nosotros estamos proponiendo una medida, que tendría un coste entre los 2.500 euros y los 5.000 euros, algo poco relevante si conseguimos eliminar en parte que todos esos plásticos y basura acaben en el río y por consiguiente en el mar Mediterráneo. Hemos pagado en varias ocasiones multas a la Confederación Hidrográfica del Segura por el vertido de los plásticos y la basura que van al río después del mercadillo de cada Jueves. Pagamos además regularmente facturas, a la empresa SIREM, por la recogida de esos plásticos, después de los días de mercado. Y sin embargo todo esto carece de importancia para el Sr. Alcalde.

A veces, las palabras se las lleva el viento, pero cuando algo está por escrito se lo voy a recordar. Usted en su programa electoral último, Sr. Alcalde, no sé si lo redactó usted o lo leyó, pero no sé si le suenan estas palabras, eso está puesto en su programa electoral de la última legislatura “VIGILAREMOS, CON ESPECIAL INTERÉS, EL CAUCE DEL RIO...” Eso está puesto en su programa en el apartado de Medio Ambiente.

Sr. Alcalde, no creo conociéndole, que usted haya visto algo con ningún técnico, tal y como me dijo en la comisión informativa. Porque si no, se habría dado cuenta de que lo que nosotros pedimos, una valla, ya está instalada en parte del recinto ferial, en concreto en la zona del bar. Y aquí le enseño una fotografía, que esta valla ya está instalada, para que los papeles que genera el bar no vayan a parar al río. Se trataría simplemente de continuar cerrando el lateral que linda con el río, respetando todas y cada una de las entradas que ahora están, con el mismo tipo de valla que hay en el recinto del bar. Una valla casi transparente, que apenas cambiaría la estética existente, con un coste reducido y que evitaría en gran medida el problema de que los plásticos y papeles salieran del recinto ferial.

Sres. del equipo de gobierno, hemos presentado esta iniciativa, porque creemos que cualquier medida que ayude a preservar el medio ambiente debería de ser prioritaria para todos. Y además porque nos hacemos eco de los comentarios y sugerencias de ciudadanos de Rojales, en especial los del barrio del Soto, principales afectados por este problema. En sus manos tienen el poder solucionar en parte este problema. Y ya por último, simplemente decirle que allá su conciencia Sr. Alcalde. Las generaciones futuras, una bolsa de plástico tarda más de 100 años en eliminarse y esas bolsas de plástico al final terminan en el mar Mediterráneo y usted no quiere poner remedio a esto, cuando ya le hemos demostrado con los cálculos que hemos hecho de los metros lineales los presupuestos de que el precio de vallar eso es muy poco dinero y tampoco se pretende levantar ningún muro. Eso en México, Donald Trump.

Y ya por último, nosotros no estamos despechados, somos oposición, y seguimos siendo oposición y lo tenemos muy claro, ¿vale? Y haremos lo mejor para que el ciudadano se entere de las cosas que se tienen que enterar. Muchas gracias.





## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

*Interviene nuevamente el Sr. Concejal-Portavoz del Grupo Popular, D. Alberto Ros manifestando: Simplemente decir que en el acuerdo de la moción pone iniciar el estudio y en su caso, las obras. Nosotros estaríamos dispuestos a apoyar la moción si se hiciera el estudio para ver el tipo de vallas, que ahora han presentado el tipo de valla, y que la Confederación no pusiera ningún problema. En ese caso, adelante. Está claro, o creo que es para llevarla a cabo y esta moción en el acuerdo pone iniciar los estudios y llevar a cabo el vallado. Sí solo fuera el estudio, y una vez con el estudio y los pertinentes permisos de la Confederación del Río Segura todo estuviera o.k. no tendríamos ningún tipo de problema de ver si no queda mal ese proyecto y la valla no afectara mucho a las actividades que allí se desarrollan y por supuesto, cubrir el objetivo de esa moción que no es más que los plásticos que cada jueves acaban en el río no acaben y si acaba alguno sea la menor cantidad posible. Nuestro grupo si lleva en el punto que se haga la obra se abstiene, si se quita ese punto y sólo es el estudio y ver que todo los permisos los daría la Confederación apoyaría la moción. Nada más.*

*Interviene el Sr. Alcalde-Presidente en su segundo turno manifestando que lo hemos estado viendo y le repito que nosotros no vemos ahí, ningún tipo ideal ni bueno en ese espacio abierto para hacer cualquier actividad y para pasear, ningún tipo de valla. Ni ese que ha enseñado y ningún otro.*

*Ahora no me vaya a echar las culpas de la contaminación de los plásticos del mundo. Nosotros estamos procurando que plásticos al río vayan los menos posibles, y además de limpiar cuando hay mercado, sobre todo los días que hay viento que enseguida van al sitio del río. Estamos viendo y ya hemos hablado para que, con todos los puestos, cojan los plásticos y los metan a una bolsa para después recogerlo, y sí lo hacen como ya se les ha avisado en varias ocasiones.. Si no lo cumplen, habrá que sancionarlos. Y los plásticos al río no sé qué cantidad irá, pero aquí en Rojales el problema que tenemos en el Río, en el agua, no son de los plásticos que tiramos o caen a las laderas de éste, sino los que vienen río arriba. Y por supuesto, saben que llevamos tiempo limpiando aquello que se llama residuos sólidos flotantes. En la parte de abajo donde está el mercadillo, hay un puesto donde se retienen cañas y residuos que vienen de río arriba, los cuales estamos recogiendo y limpiando. El Ayuntamiento de Rojales está haciendo un esfuerzo importante para que el río esté lo mejor posible, así que no me eche a mí la culpa de que si alguno se encuentra un plástico en el estómago de pez que se compra diga que eso por culpa del Alcalde de Rojales. Tampoco hay que llegar a tanto.*

*En el tema medio ambiental las sugerencias que crea conveniente las llevamos a cabo. Y si alguien dice podemos recoger los plásticos de esta forma, o la otra la hacemos. Ahora usted me pide a mí, o a mi grupo que le votemos la construcción de una valla allí, y no hay que irse a México como lo de Trump y compañía. Es que sinceramente, se lo crean o no, nos hemos pateado hace ya mucho tiempo, porque esto no es de ahora, esto es de hace muchos años, la posibilidad y no vemos en un espacio abierto la instalación de una valla, ni de un tipo ni de otro. Ahí se realizan una serie de eventos, y poner vallado es poner más dificultad... cuando son las fiestas de Moros y Cristianos, las cábilas, en el mismo montaje y desmontaje del mercadillo semanal, y cualquier otro tipo. Es que de verdad, no es porque sea usted quien presente una moción y como tenéis mayoría absoluta pues se negáis. No, es que no vemos la*

---

### Ayuntamiento de Rojales



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

*necesidad de poner la valla. No la vemos. Si alguien nos convence.. Pero en estos momentos no vemos una valla en ese espacio abierto... Así, abierto para pasear y andar es como está y vamos a ver qué diablos hacemos para que los plásticos que vayan al río sean los menos posibles, es que no vemos la valla. Lo demás es opinión suya.*

*Cierra el debate el Sr. Concejal del Grupo PADER, D. Ivo Torres: Ya para concluir, quiero que quede claro a los ciudadanos y a las ciudadanas de Rojales que el Sr. Alcalde prefiere que se sigan pagando las multas que la Confederación Hidrográfica del Segura sigue poniendo por los vertidos al río y que todos los jueves se le pague a la empresa SIREM la recogida de los plásticos y la limpieza del cauce del río. Y bueno, como usted lo tiene claro y no va a ponerle ninguna solución, pues como le he dicho antes, allá su conciencia y la conciencia del equipo de gobierno. Nada más.*

*Visto el Dictamen desfavorable emitido por la Comisión Informativa de Administración, Hacienda, Presupuestos, Patrimonio, Régimen Interior y Personal, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2017.*

*El Pleno de la Corporación por TRES (3) VOTOS A FAVOR del Grupo Municipal Partido Demócrata de Rojales (PADER), CUATRO (4) ABSTENCIONES del Grupo Municipal Popular y NUEVE (9) VOTOS EN CONTRA del Grupo Municipal Socialista, acuerda desestimar la Moción de referencia.*

**7º.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA-** *Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el último Pleno, las cuales han estado a disposición de los miembros de la Corporación de forma permanente a través de la plataforma de administración electrónica.*

### **8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

*Interviene la Sra. Concejala del Grupo PADER, Dña. Amada López, formulando el siguiente:*

**RUEGO:** *Buenas noches a todos y a todas, voy a intervenir por alusiones a mi persona en el Pleno pasado.*

*Sr. Alcalde, en el último Pleno usted dijo que era tanta la transparencia de este equipo de gobierno, que había decidido liberar a dos concejales de la oposición, uno de PP y otro del PADER, con un sueldo de 700 euros, para que controlaran al equipo de gobierno, además de estar presentes en Juntas de Gobierno donde ven todas las facturas. Pero lo que usted no dijo, es que esta situación viene de la legislatura pasada, cuando usted no tenía mayoría absoluta y nos necesitaba para gobernar. Y como usted quería ser alcalde, tuvo que aceptar la propuesta del PADER, de dar entrada a los grupos de la oposición en la Junta de Gobierno. Por esa razón están los grupos de la oposición en la Junta de Gobierno.*

*Y con respecto a los concejales liberados, tengo que recordarle que esta*

---

### **Ayuntamiento de Rojales**



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

también fue una propuesta del PADER, con la diferencia que nosotros propusimos entonces, que el sueldo de los liberados fuera de 900 euros mensuales, a pesar de que el PADER no iba a liberar a ningún representante. Aún así, hizo su trabajo sin cobrar un solo euro. Y usted lo rebajó de 900 a los 700 euros, que hoy en día siguen cobrando seis años después. ¿Por qué lo hizo? Nosotros pensamos que como represalia a la negativa de aprobar el primer borrador que nos presentó de los sueldos de sus Concejales, porque eran sueldos mayores a los que habían cobrado los concejales del PP en la anterior legislatura, y que ustedes tanto habían criticado. Por esa razón hay dos liberados con sueldo en este Ayuntamiento. Algo que era la primera vez que ocurría en Rojales.

Ahora con su mayoría absoluta, usted podría haber cambiado de opinión. Pero no lo ha hecho, continuó con lo que se había acordado en la pasada legislatura. Y quiero pensar que lo hizo como buen demócrata, y no por sentirse obligado por declaraciones suyas en este mismo salón.

Sr. Alcalde, yo no he hablado del sueldo de nadie en ningún Pleno, más que nada porque creo que aquí estamos para trabajar por el pueblo de Rojales y que tenemos temas más importantes que tratar en este salón y por respeto al ciudadano. Pero como usted y la Sra. Concejala de Cultura, tuvieron la libertad de hablar de mi sueldo en los términos que lo hicieron, y en relación con el trabajo que yo desempeño en este Ayuntamiento, yo me voy a permitir esta noche hablar de lo que usted percibe, aparte de su pensión, de este Ayuntamiento y de otros organismos de la administración, por representar a Rojales.

Sr. Alcalde, además de su pensión, justa y merecida como cualquier jubilado, usted cobra de este Ayuntamiento por asistir a Plenos, a junta de gobierno, a comisiones informativas, y usted va a todas. Y como es de dominio público, de cada una se cobran 70 y 60 euros respectivamente, aunque algunas duren menos de quince minutos. Pero además, y como consecuencia de que usted mismo se nombró representante de Rojales en el Consorcio de Basuras, donde además su compañero de partido el Sr. Pineda le ha nombrado Vicepresidente, usted cobra por la asistencia a cada comisión o junta de gobierno del Consorcio. Y como también es de dominio público, y lo puedo decir y considero que el ciudadano de Rojales lo debe de saber le diré que cada vez que se reúne el Consorcio, como por ejemplo el pasado día 30 de Enero, usted cobra 500 euros, 200 euros por la comisión y 300 euros por la Junta de Gobierno. Todo eso en menos de dos horas y sin moverse del sillón. 500 euros en menos de dos horas, un poco menos de lo que cobramos los liberados en todo un mes de trabajo. Y todo esto sin tener que clasificar facturas como usted me dijo a mí de aquella manera sin meterla en la carpeta o darle al famoso botoncito que es un poco vergonzoso ese, que según usted tenemos la oposición para pulsar desde el sofá de nuestra casa.

Sr. Alcalde, no lo esperaba de usted, con qué ironía tan poco elegante se refirió usted a mi trabajo en el pasado Pleno. Nosotros, en lo que al PADER se refiere, tenemos claro cuál es nuestro en el Ayuntamiento, además de fiscalizar al equipo de gobierno. Nosotros atendemos a todos los ciudadanos que acuden a nuestro despacho, unas veces a informarse y otras a comentarnos sus problemas, y otras acuden porque han ido al despacho de alguno de sus Concejales y han salido decepcionados. Y si quiere le puedo decir las veces que he acompañado a ciudadanos a los despachos de

---

### Ayuntamiento de Rojales



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

*sus concejales, al despacho de Nahúm, o de Pedro, Edelmira, e ido incluso a los servicios de distintas oficinas. Le podría sorprender las respuestas que algunos de sus concejales les han dado a esos ciudadanos por acudir primero a mi.*

*Por eso le quiero pedir, que en adelante, cuando se refiera a nuestra labor, por favor sea usted un poco más respetuoso y tenga usted un poco más de consideración. Porque no puede, creo, ni debe olvidar, que el lugar que yo ocupo en este sillón, que es el de la oposición, lo ha estado ocupando usted durante casi 30 años, usted o su Partido Político, ejerciendo su labor de oposición de la forma que usted estimó oportuno, incluso acudiendo alguna que otra vez al Juzgado y presentando denuncias. Ahora su mayoría absoluta, parece que le ha hecho olvidar las muchas ocasiones en las que usted se quejaba de actitudes por parte de otros que tuvieron hacia usted y hacia su grupo, las mismas actitudes que con las que usted tuvo el otro día hacia mi y hacia mi grupo, y hacia nuestro trabajo, por eso creo que no deberíamos de olvidarlo nunca. Nada más y buenas noches.*

*Interviene el Sr. Concejil-Portavoz del Grupo PADER, D. Desiderio Aráez formulando los siguientes:*

*RUEGO: En primer lugar, antes de las preguntas yo también voy a hablar por alusiones Pleno pasado, esas en las que usted me dijo no interrumpa Sr. Concejil, cállese Sr. Concejil, en el próximo Pleno.*

*En primer lugar, voy a empezar respondiendo por alusiones a las intervenciones hechas por algunos concejales del equipo de gobierno.*

*Como el Sr. Méndez no está, me voy a dirigir al Sr. Alcalde.*

*Sr. Alcalde, en el pasado Pleno el Sr. Méndez y yo tuvimos unas pequeñas discrepancias a raíz de la documentación que yo les tengo solicitada desde Enero de 2016, hace ya más de un año. El Sr. Méndez me dijo que no entendía como no las tenía, porque él personalmente había visto la relación de gastos terminada y además, la había tenido en sus manos. Me dijo también, que no recordaba que yo hubiera solicitado relación alguna de los ingresos de algunos eventos. Y además llegó a retarme para que ratificara, cosa que hice sin lugar a dudas, unas declaraciones que yo había hecho con anterioridad, criticando la lentitud, más de diez meses de espera, y por consecuencia la falta de transparencia en este tema del equipo de gobierno socialista.*

*Pues bien de todo lo que dijo el Sr. Méndez, en aquel Pleno, una cosa sí que tenía razón, ¿sabe cuál? Tenía razón cuando dijo que no era la “milagrosa”, porque tampoco ha día de hoy, tampoco ha conseguido que me hayan entregado toda la documentación que tengo solicitada desde Enero del año pasado.*

*Y esto ya no es cuestión de milagros es cuestión de amor propio, de trabajo y de estar pendiente de lo que se hace.*

*El Interventor municipal, hace aproximadamente dos semanas nos dio una documentación, la que él creyó oportuna en función de lo que le habían dicho. Mire, Ayuntamiento de Rojales, Registro de entrada nº 742, de fecha 21 de Enero de 2016, “relación de todos los gastos ocasionados, incluidos los premios otorgados, del evento Certamen Nacional de Nanas y Villancicos Villa de Rojales, celebrado el pasado 19 de Diciembre de 2015. Aquí también solicitamos relación completa de los ingresos obtenidos relacionados con dicho evento, vía subvenciones, colaboraciones de*



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

empresas privadas, etc. Hoy 23 de Febrero, no tengo ni un solo dato.

Ayuntamiento de Rojales, Registro de entrada nº 744, de fecha 21 de Enero de 2016, "relación de todos los gastos ocasionados en la celebración del evento Concierto de Año Nuevo, celebrado el pasado 2 de Enero de 2016. Así mismo solicitamos también la relación de todos los ingresos obtenidos con motivo de dicho evento, a través de la venta de entradas y de las aportaciones de las distintas empresas, etc. Hoy 23 de Febrero, un año después, no tengo ni un solo dato.

Registro de entrada nº 876, de fecha 25 de Enero de 2016, tampoco tengo ningún dato. Yo quisiera saber ¿quién controla este tema? ¿quién ha dado orden a la concejalía para que me los de? ¿qué concejalía a elaborado esto? ¿Cómo no quiere que califique esto, Sr. Pérez? Como una gestión buena, buenísima, excepcional. Después de un año póngale usted el calificativo que quieran. Yo creo que a alguien le debería de dar reparo, por no utilizar otra palabra, con las veces que les he solicitado y reclamado esos datos en este salón, todavía no los tenga. Pero en fin, como he dicho en otras ocasiones, es lo que hay.

Ahora, por alusiones a la Sra. Chazarra, después de oír su intervención en el pasado Pleno, contestando a mis denuncias, lo único que me quedó claro, es que usted en el Pleno donde yo denuncie esos temas, o no escuchaba o estaba pero no estaba. No le encuentro de verdad otra explicación. Y voy a intentar responderle lo más cronológicamente posible, para ver si usted de una vez se entera.

Mire, usted comenzó su intervención diciendo que no se explicaba que yo estuviera esperando nueve meses para que su Concejalía me facilitara los datos que había pedido, teniendo una herramienta como el Gestiona y una persona liberada a media jornada para controlarlo todo, de aquella manera y haciendo el trabajo, pero creo que sobre esto ya le ha contestado mi compañera la Sra. López.

¿Ha escuchado usted lo que acabo de decir en mi anterior intervención? ¿Ha escuchado que a día de hoy todavía sigo esperando esos datos que pedí hace más de un año? Y cuando me dirijo a usted, como responsable de la Concejalía, y le pido esos datos, es porque según este decreto firmado por el Sr. Alcalde, es a usted a quién me tengo que dirigir para que me los facilite, lo dice muy claro el Sr. Alcalde, ¿quiere que se lo lea?

Mira, requerí a la Concejalía de Fiesta y de Cultura para que procedan a elaborar las relaciones de gastos e ingresos solicitadas y una vez efectuadas se las faciliten a el concejal solicitante. Yo y usted la que tiene que hacer la lista. Un decreto de fecha 3 de Febrero de 2016, donde le dice el Sr. Alcalde, es el que le dice a usted que me tiene que facilitar esos datos. Es su jefe el Sr. Alcalde, el que le pide a usted que haga de contable, no yo. ¿Para qué me dice a mi que yo le pido a usted que haga de contable? No soy yo, es el Sr. Alcalde. ¿Lo tiene usted claro?

Estamos en el año 2017 Sra. Chazarra, no siga usted viviendo en el pasado. No siga teniendo esa sed de venganza contra otros, que ya no se lleva. Usted no puede excusar su tardanza en facilitarle al PADER esos datos, con excusas de épocas pasadas. Que si a ustedes en otras épocas les negaban hasta el ver una factura, que eso lo sufrieron durante muchos años. Eso lo dijo usted en el Pleno pasado y yo me pregunto ¿Ese es problema del PADER?. Y ya se lo he dicho en varias ocasiones, no se confunda usted de partido. No nos compare con nadie, que el PADER, es el PADER, y no le ha negado usted ni al grupo socialista ni al Partido Socialista nunca nada,

---

### Ayuntamiento de Rojales





## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

porque llevamos solamente aquí cinco años, por lo tanto no sé a qué venía esa contestación. Usted sabrá.

Poco más que se escandalizó, Sra. Chazarra porque yo les preguntara, que si el motivo de la tardanza en darme los datos, era porque ustedes no querían que el pueblo supiera, cuanto y en que se gastaban ustedes el dinero. Llegó a decirme que eso era una tontería, “que todo estaba muy claro, que todo era público, que todo se publicaba y volvió a recalcar que era imposible que yo dijera esas tonterías”.

Pues bien Sra. Concejala, salvando el tema de lo que para usted sean o dejen de ser tonterías, su afirmación respecto a que “todo está muy claro, que todo es público, que todo se publica”, yo no la voy a definir como una tontería, pero lo que sí denota, es el nivel de conocimiento que usted tiene en estos temas, o sea, ninguno.

Yo pienso, ¿de verdad sabía usted lo que estaba diciendo? ¿De verdad sigue usted pensando que todo está claro, que todo es público, que todo se publica? Si es así, ¿Dígame si tan amable si en la web del Ayuntamiento o en el tablón de anuncios, están publicados los gastos que su Concejalía se gastó en las Cuevas del Rodeo durante el año pasado? Verdad que no, creo que fueron más de 22.000 euros.

O dígame también ¿Dónde pueden ver los ciudadanos de Rojales que estén interesados, los gastos que su Concejalía hizo en publicidad y contrataciones para el teatro Capitol durante el año pasado?, Que fueron también más de 22.000 euros. O quizás nos pueda decir la Concejala de fiestas, porque los datos que pido son de las dos Concejalías, la Concejala de Fiestas ya que todo es público y está publicado, nos pueda decir ¿Dónde pueden ver los ciudadanos de Rojales, que la concejalía de fiestas se gastó en las fiestas de San Isidro de 2015 más de 28.000 euros y en las de 2016, más de 36.000 euros? Seis millones de pesetas.

Sra. Concejala de Cultura, a ver si le queda claro de una vez por todas a usted y al Sr. Alcalde, que nosotros hemos pedido esa información, porque el ciudadano de Rojales nos lo pregunta y nosotros queremos informarle. Y lo que sí le pido es que no ponga usted palabras en mi boca que yo no dije. Porque yo en ningún momento hablé de mentiras ni de engaños, como usted insinuó, diciendo que yo mentía y engañaba a la gente para incendiarla. Nosotros, mire, ni mentimos ni engañamos a nadie. Quizás esto mismo no lo puedan decir algunos compañeros, esos que usted tiene en el equipo de gobierno.

Me dejó usted sorprendido, cuando dijo en un momento de su intervención, nos llegó a decir y cito textualmente: “si algo soy, es que soy muy cuidadosa con el dinero público, extremadamente cuidadosa, lo cuido como si fuera mi sueldesico”. Y además añadió textualmente, “nosotros negociamos, aquí se negocia todo”, como constatación del cuidado que ustedes tienen con el dinero público.

Y ya que dijo que usted todo lo negocia, me va usted a permitir enumerarle unos ejemplos, para que los ciudadanos de Rojales sepan, que es lo que usted entiende como negociar y ser cuidadosa con el dinero público.

Sra. Chazarra, ¿Usted considera que adjudicar tres contratos a tres arquitectos, sin tener en cuenta ofertas de otros arquitectos, solo y según sus palabras, porque le habían recomendado a esos arquitectos, es ser extremadamente cuidadosa con el dinero público? Si usted no comparó las ofertas de esos arquitectos con otras, ¿Cómo sabe que eran las mejores ofertas y los mejores precios?

Mira usted adjudicó el contrato para la reforma de la caja escénica del Teatro

---

### Ayuntamiento de Rojales



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

Capitol por cerca de 10.000 euros con IVA incluido, a un arquitecto en concreto, solo porque se lo habían recomendado.

Sra. Chazarra, usted también ha adjudicado el contrato para el diseño de los jardines de la Casa Museo en Lo Marabú, por 17.777 euros más IVA, o sea más de 21.500 euros , a otro arquitecto, también con la única argumentación, de que se lo habían recomendado. Un proyecto, que a diferencia del anterior, no incluye los honorarios del estudio de seguridad y salud. Y nosotros nos preguntamos si la causa por la que no están ...

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente en este punto del transcurso de la intervención del Sr. Aráez, de lo que expresa su intención para que conste en acta, manifestándole: Sr. Portavoz estaba contestado creo que son alusiones, pues le digo que vaya agilizando. A lo que el Sr. Aráez replica que le quedan todavía 7 hojas, replicándole la Presidencia: Me lo he imaginado que iba la cosa para largo, agilice. Entonces estamos en el turno de ruegos y preguntas, así qué haga usted sus preguntas o usted sus ruegos, y he sido condescendiente con usted para que por alusiones, pero usted, no voy a permitirle a usted que las alusiones que quiera hacerle que pueda definir las y hacer una síntesis, que sabe usted hacerlo cuando quiere, pero no voy a permitirle que haga un mitin de dos horas. Entonces, estamos en ruegos y preguntas. Si usted quiere algún día presente una moción y lo discutimos.

Continúa el Sr. Concejala-Portavoz del Grupo PADER, D. Desiderio Aráez Clemente formulando las siguientes:

### PREGUNTAS:

Sra. Concejala ¿Por qué ha adjudicado usted el contrato para el diseño de los jardines de la Casa del Museo de lo Marabú por 17.700 euros más IVA, es decir, 21.500 euros a un arquitecto con la única argumentación de que se lo habían recomendado? ¿Nos puede decir por qué no incluyó en ese contrato los honorarios del estudio de seguridad y salud como sí están incluidos en el contrato de la caja escénica? Sra. Concejala si hubieran estado incluidos esos honorarios se hubiera pasado el contrato de los 18.000 euros sin IVA que es lo máximo que le permite la Ley para poder adjudicarlo a un arquitecto recomendado en vez de sacarlo a licitación pública como le obliga la Ley?

Sra. Concejala, ¿usted cree que cuando 441,000 euros para el arreglo de los jardines de la Casa de lo Marabú es un precio de mercado? Porque es lo que se estipula en el contrato de este señor. Sra. Concejala, nos puede explicar ¿por qué se pagó esa factura de 21.500 euros a ese arquitecto sin tener el informe del técnico municipal pertinente como debe de ser preceptivo, certificando que los honorarios facturados por ese arquitecto recomendado son adecuados y ajustados a mercado según la valoración del proyecto?

Sra. Chazarra, hemos recibido una factura referente a los gastos de hotel y de transporte relacionados con la Sra. Almeida por un importe de 240 euros, ¿nos puede usted decir por qué hemos pagado una habitación en hotel, en un hotel de Rojales, a través de una agencia de Rojales que nos ha costado 80 euros la habitación, cuando lo

---

### Ayuntamiento de Rojales



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

*podrían haber hecho directamente como lo han hecho ustedes en otras ocasiones a ese hotel y pagar solo 55 euros?*

*Sra. Chazarra, tema Rock-jales usted en el Pleno anterior dijo que habían varias formas de contratación con la Administración Pública para justificar el pago de la factura de 4,000 euros a una empresa por los cuatro grupos, bien, y yo le pregunto: ¿tenía usted el contrato firmado con esa empresa que avalara ese pago? ¿Por qué no hizo usted un contrato con esa empresa como marca la Ley para poder justificar ese pago? Sra. Concejala, como el Sr. Alcalde me ha recortado espero que lo haga de igual manera con sus intervenciones hacia nosotros, se me van a quedar muchas cosas en el tintero, pero voy a intentar seguir haciéndole más preguntas.*

*Con respecto al aula de estudio, a la contestación que usted dio sobre lo que yo comenté del aula, ¿nos puede usted decir si realmente lo que le preocupó fue que la criticaran en las redes sociales? ¿le pasa usted lo mismo que al Sr. Alcalde que tampoco le gusta que le critiquen en las redes sociales y menos los trabajadores municipales?*

*Sra. Chazarra, tema del Certamen Nacional de Nanas y Villancicos, mire, le voy a dar un consejo infórmese bien antes de hablar, porque usted aquí dijo que la Asociación se había constituido como un grupo aparte sin contar con el Ayuntamiento. Y habían constituido una asociación, ¿sabía usted, Sra. Chazarra, que fue el Sr. Pérez junto con el anterior Concejala de Cultura, y con varios asesores al servicio del Ayuntamiento los que mantuvieron una reunión con esas personas, las personas que actualmente forman la junta directiva y que fueron ellos quienes les aconsejaron que crearan una asociación? ¿lo sabía usted? Sra. Concejala, dijo usted en su intervención que el Certamen Nacional de Nanas y Villancicos tenía un coste muy elevado y que solo dura tres horas, Sra. Chazarra, ¿nos puede decir, porque claro, como usted no me da los datos, no se lo puedo decir yo, es cierto que los gastos del Certamen Nacional de Nanas y Villancicos del año 2015 le costaron al Ayuntamiento un total de 9200 euros, incluidos los 6000 euros en gastos de premios en metálico? Sra Concejala, ¿nos puede usted decir si se recogieron cerca de los 4000 euros donados por empresas privadas para ese certamen? ¿nos puede usted decir si realmente, la diferencia de los 5,000 euros le siguen pareciendo a usted un coste elevado para un Certamen con repercusión nacional que movilizó a más de 200 coralistas venidos de toda España?*

*Sra. López, Concejala de Fiestas, ¿Nos puede usted decir, si efectivamente la orquesta que actuó el 8 de octubre en las fiestas de la Virgen del Rosario le costó 7300 euros? ¿Nos puede usted decir, si en la fiesta de Noche Vieja y Año Nuevo de 2015 al 2016 nos costó la carpa 7700 euros?*

*Sra. Chazarra, ¿le parece a usted comparable unas cosas con las otras? Sin ánimo de criticar, y sin nada que decir, ¿no le parece a usted caro comparando los 7300 o 7700 una cosa con lo del Certamen?*

*Sr. Alcalde, ¿con qué criterios y en base a qué informe ha ampliado usted el contrato de la persona en prácticas asignada al departamento de Urbanismo?*

*Se lo digo, porque como usted bien sabe, este Ayuntamiento, y si no se lo digo a los señores ciudadanos que nos están oyendo, mantiene un convenio de cooperación educativa con la Universidad de Alicante, para que los alumnos de dicha Universidad realicen aquí prácticas externas. Un convenio que fue aprobado por todos los grupos en la Junta de Gobierno celebrada el 14 de Julio de 2016 y que según consta en el*

---

### Ayuntamiento de Rojales



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

*expediente fue firmado con fecha 27 de Julio y devuelto por la Universidad de Alicante el 2 de Septiembre de 2016.*

*En estos momentos y según la información que refleja el expediente, tenemos contratadas dos personas en prácticas enviadas por la Universidad. Una haciendo prácticas curriculares relacionadas con la rama de Derecho, con un contrato que comenzó el 10 de febrero y acabará el 21 de marzo, o sea algo menos de mes y medio y con un sueldo de 450 euros mensuales.*

*Y también tenemos otra persona en prácticas, estas son extracurriculares, relacionadas con la rama de arquitectura, y remunerada también con el mismo sueldo de 450 euros mensuales.*

*Esta segunda persona, Sr. Alcalde, lleva trabajando y dado de alta en este Ayuntamiento ininterrumpidamente, desde el 1 de Agosto de 2016. Se le hizo inicialmente un contrato inicial de dos meses, luego se le amplió cuatro meses más y ahora el Sr. Alcalde, y por eso le hemos hecho la pregunta, se lo ha vuelto a renovar para un mes y medio más. Por lo tanto y si los cálculos no me fallan, cuando esta persona acabe, habrá estado trabajado haciendo prácticas extracurriculares en este Ayuntamiento con sueldo, más de siete meses y medio.*

*Y ustedes se preguntarán ¿qué hay de malo en todo esto? Pues sencillamente nada, solo cosas extrañas. Esta persona está trabajando más tiempo del que se establece en el convenio firmado por este Ayuntamiento con la Universidad de Alicante, en el cual y en su cláusula QUINTA, se dice lo siguiente: El periodo de duración de las prácticas, se ajustará a lo que establezca el plan de estudios correspondiente a cada titulación. En el caso de las prácticas extracurriculares, tendrán una duración no superior al cincuenta por ciento del curso académico correspondiente. Y todos sabemos lo que dura un curso académico. Pero además el Sr. Alcalde, deja clara en su providencia del 12 de Julio, para la contratación de esta persona, deja muy claro que la duración de las prácticas será de seis meses. ¿Y quieren que les diga otra cosa extraña?, es que no aparece en el expediente de esta contratación, la solicitud que se debería de haber enviado a la Universidad por parte de este Ayuntamiento, reclamando un estudiante de la rama de Arquitectura, como sí aparece en el expediente que se ha hecho, para contratar a la estudiante de la rama de Derecho.*

*Y yo me pregunto, Sr. Alcalde, ¿tendrá algo que ver el hecho de que esa persona sea amigo del Concejal de Hacienda, Nahúm Méndez, para haber obtenido de la manera el hacer las prácticas en este Ayuntamiento, de la manera y con la rapidez que lo ha conseguido ese trabajo? ¿Tendrá algo que ver el hecho de que esa persona sea amigo del Concejal el Sr. Méndez, para ser la primera persona en este Ayuntamiento en hacer prácticas con sueldo? Sr. Alcalde ¿Tendrá algo que ver el hecho de que esa persona sea amigo del Concejal de Hacienda, el Sr. Méndez, para que usted le haya vuelto a renovar el contrato fuera de lo establecido en el convenio con la Universidad? Yo de verdad (...) Sí Sra. López, alucino. Yo alucino, porque nos están dando ustedes unos momentos de gloria impresionantes.*

*Sr. Pérez, ¿de quién fue la idea de ofrecerle a esa persona, prácticas remuneradas? ¿Fue suya? Se lo digo porque en la pasada legislatura usted, que era alcalde igual que ahora, no consideró conveniente que el estudiante que hizo prácticas durante tres meses en ese mismo departamento, cobrara sueldo alguno, y eso que era una persona de Rojales. Sería quizás porque le faltó el detalle a este estudiante de*

---

### Ayuntamiento de Rojales





## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

Rojales, de ser amigo del concejal de Hacienda de entonces, o a lo mejor del Sr. Alcalde..

*Sr. Alcalde, me puede usted decir cómo es posible que en solo quince días de abrir el expediente, preparar todos los informes necesarios, aprobarlo en junta de gobierno, fírmalo un miércoles y que esa persona empezara a trabajar el lunes siguiente. Lo dicho, todo un milagro, máximo teniendo en cuenta lo que se quejan ustedes por la falta de personal que lleve acabó este trabajo. Aquí, en este caso, dicho y hecho.*

*Sr. Alcalde, ¿usted se acuerda de lo que a mí se me dijo en septiembre pasado, ante una pregunta mía en relación con una carta que se había recibido de la Dirección General de la Administración Local, respecto a los empleados municipales? Aquí se criticó el cómo habían entrado a trabajar a este Ayuntamiento la mayoría de trabajadores actuales. Y lo dijo, precisamente como una crítica hacia corporaciones anteriores, yo quiero entender de las del PP y las del PSOE, dejando entrever según su criterio, que las formas de contratación de entonces, no habían sido ni correctas, ni adecuadas. En concreto, el Sr. Méndez dijo “de aquellos polvos, vienen estos lodos”. ¿Me quiere usted decir que todos actúan de manera similar? Mire, cuando uno quiere ser creíble tiene que dar ejemplo, y tiene que ser coherente con sus principios porque si no alguien cuando menos se los espere le puede decir, dime de qué presume, y te diré de qué careces.*

*Usted Sr. Alcalde es cómplice de esta manera de actuar, y como usted ha dicho antes, es el máximo responsable y el único y nos tendrá que explicar el porqué de esas conductas fuera del contrato.*

*Sr. Alcalde, ¿nos puede usted decir a todos los ciudadanos de Rojales, que está pasando con la bolsa de trabajo temporal de limpiadores de instalaciones municipales? Se lo digo porque no sale usted de un charco y ya se ha metido en otro. Y todo gracias a los contratos que ustedes preparan.*

*Para los ciudadanos que no estén al corriente, les diré que en esta bolsa de trabajo, se inscribieron, más de 150 personas. El expediente se abrió en 2015 y que precisamente por unas denuncias nuestras a mitad del año pasado usted reactivó. 150 personas que tenían la esperanza de conseguir un trabajo, aunque fuera provisional y por un corto espacio de tiempo. De todas ellas, solo 18 conformaron la lista definitiva.*

*Sr. Alcalde, usted hizo un contrato de seis meses, a cuatro personas de esa bolsa, en concreto las que quedaron en los puestos tercero, cuarto, sexto y séptimo, ya que las personas que quedaron en los puestos primero, segundo y quinto, renunciaron en el momento de ser convocadas, debido al tipo de contrato que en aquellos momentos se les ofrecían. Estas cuatro personas contratadas, una vez acabados sus contratos presentaron ante este Ayuntamiento y ante el Síndico de Agravios, una reclamación al no estar conformes con la relación laboral con la que habían sido contratados por este Ayuntamiento, y están en su derecho y eso no se lo quita nadie, ya que según ellos entendían, debería de haber sido otra distinta.*

*Desde este Ayuntamiento y según informe de Secretaría, se les ha contestado a dicha reclamación, no resulta factible acceder a lo solicitado por estas personas, en el término como las expresan.*

*Y ahora empieza el problema, porque usted ayer día 22, hizo llamamiento para formalizar un contrato de trabajo, en este caso por interinidad, porque claro, en la base*

---

### Ayuntamiento de Rojales





## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

*segunda del proceso selectivo se establecen que puede haber dos tipos de contrato, contrato eventual por circunstancias de la producción y contrato de interinidad. Bien, el Sr. Alcalde hizo llamamiento para formalizar un contrato de trabajo, en este caso por interinidad a una trabajadora que acababa de terminar el contrato anterior, algo que contradice a todas luces el régimen de funcionamiento de la bolsa. En concreto usted llamó a la persona que acabó en el puesto tercero, sin haber llamado a las dos que acabaron por delante, algo que va en contra de la conclusión quinta del informe que la Secretaría de este Ayuntamiento realizó al respecto. Sr. Alcalde, ¿Nos puede dar una explicación de por qué se ha saltado usted la lista y no ha llamado a las personas que acabaron en los puestos primero y segundo, máxime cuando ahora está usted ofertando otro tipo de contrato distinto al que primero ofertó?*

*Sr. Alcalde, creo que no hace falta que le diga, que las personas que se inscribieron y participaron en esa bolsa de trabajo, y sobre todo las 18 que finalmente fueron seleccionadas, se merecen un respeto por su parte. Respeto que empieza, porque usted cumpla el régimen de funcionamiento de las bases que aparecen en esa bolsa de trabajo y vaya llamando a esas personas según su puntuación como se establece. Yo no sé, ni quiero saber, qué compromisos habrá adquirido usted con esas personas, para tomar la decisión ha tomado, pero como usted es muy transparente, quiero nos lo aclare al Pleno porqué ha actuado de esta manera. Usted les debe respeto y una explicación a todas esas personas que integran la lista definitiva de la bolsa y a los ciudadanos de Rojales, una explicación sobre su forma de actuar. Y no le haga creer a la gente, cosas que no son, solo para quitarse problemas de en medio, por favor, Sr. Alcalde. Nada más.*

*Interviene el Sr. Concejel del Grupo Popular, D. Alejandro Bernabé con las siguientes intervenciones:*

*RUEGO: Primero de todo quería decir que por sorpresa a mí al sentarme esta noche en el Salón de Plenos, he lanzado al equipo de gobierno y al Sr. Alcalde que por qué esta noche hay gente que se está quedando sin ver el Pleno en directo, porque al ver la cámara que retransmite por Youtube he recibido algunos WhatsApp de que no se podía ver, entonces simplemente, no le hecho nada en cara, simplemente que la gente que está acostumbrada a ver el Pleno por Internet pues se ha quedado con las ganas. Interviene el Sr. Alcalde-Presidente respondiendo: Sabe usted el motivo, ¿no? Tiene que saber que el que ponía esa cámara el Concejel de Hacienda y al no venir ... El único que sabe cómo va y como se conecta es él.*

*RUEGO: Después sí que es verdad que quería dejar aquí claro una promesa que usted hizo a unos representantes de Rojales hará dos meses en este Pleno, en un punto que iba a venir, el tema del nombre del Pabellón Municipal de Deportes. Esas personas pensaban que iba a venir a Pleno y seguían pensándolo hasta ayer o antes de ayer que, sí que es cierto que una persona que paré ayer en la calle él se pensaba que sí, yo le dije que no, y se extrañó bastante, porque se han sentido un poco ofendidos por usted. Porque una cosa es que no se lleve a Pleno, pero por lo menos no se va a llevar a Pleno por determinados motivos. Pero bueno, ahora ya, esperaremos al Pleno ordinario de abril.*

---

### Ayuntamiento de Rojales



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

PREGUNTAS: Después quiero tratar unas preguntas con la Sra. López Tajés: a raíz de unos escritos del Sindicato de Policías Locales (SIPOL) que entró hace poco a este Ayuntamiento me surgen varios temas o preguntas los cuales quería lanzarle.

La primera de todas, es el porqué el éxodo que tenemos en este Ayuntamiento con los policías locales, porque es raro que un mes que un policía agente de esta corporación decide marcharse por los motivos, no los sabemos. Me gustaría preguntarle eso, porque hace escasos 5 o 6 años la Policía de Rojales tenía un prestigio en la Vega Baja la verdad que bastante importante, no lo digo yo, lo digo por cualquier Jefe de Policía que ha estado por aquí estos últimos años. Entonces me gustaría saber el motivo de por qué la gente se nos está yendo.. Tantos agentes de la Policía Local cuando están aquí, la verdad que tantos años.

La segunda es referida al sistema SYSPOL, que es el programa informático con el que la Policía Local se maneja. Por lo que tengo yo entendido hasta ahora y quería preguntarle, en apenas 4 años se ha ido cambiando 2 o 3 veces de programa informático. Hasta hace escasamente 3 años, el Ayuntamiento de Rojales tenía un sistema propio que se llamaba GESPOL que creo que no nos costaba un euro. Era un programa de dominio de este Ayuntamiento. Cuando se dejó de seguir apostando por GESPOL que para la práctica casi la totalidad de los agentes es muchísimo mejor que el SISPOL porque les facilitaba mucho más el trabajo, no me lo estoy inventando yo, porque no he manejado ese programa, es por los agentes que he hablado. Todos me han dicho que GESPOL era una herramienta mucho más útil para ellos.

Entonces, se deja de utilizar GESPOL, se usa SISPOL, tiene, podríamos llamar un alquiler mensual, de casi 250 euros, si nos ponemos a sumar cuatro años se nos va más de 10.000 euros.. Creo que la última actualización del GESPOL era unos 7 u 8000 euros la actualización. Entonces, me gustaría saber el cambio a qué es debido. Si usted como Concejala de Seguridad Ciudadana habló con los agentes para intentar tratar.. Porque siempre hay que ver la manera en la que los agentes de la policía local trabajen con las mejores condiciones posibles. Entonces, si todos me dicen que ellos trabajaban mucho mejor con GESPOL, pues no sé porqué están trabajando con SISPOL, no sé si ha sido una orden suya, un capricho suyo, no lo sé, simplemente quería saberlo, y al final cuando sumas al final nos sale más caro. Entonces es una cosa que me llama bastante la atención.

Como tercera, y esto ya fue a raíz de las últimas lluvias del pasado mes de diciembre y la gran crecida del Río Segura, le pregunto y también se lo traslado al Sr. Alcalde que cómo llevan ese plan de emergencia que llevo ya dos años intentando que se termine, que se finalice, no lo sé cómo va porque no he recibido ninguna noticia. Las veces que traté con usted Sr. Alcalde fue cuando nos sacaron los colores por prensa de que no teníamos el plan de emergencia, igual que ahora hemos descendido de los 20.000 habitantes que ya no es una cosa obligatoria pues se ha quedado allí en el olvido. Yo saqué de su boca un compromiso para terminarlo y llevamos ya casi dos años de legislatura, entonces le pido por favor, por favor, que creo que no es una cosa innecesaria, es una cosa necesaria sobretodo en el municipio que tenemos, que sabe usted que estamos en el lugar extremo de inundaciones que lo tenga en cuenta.

RUEGOS: Y ya, para finalizar con la Sra. López Tajés, le rogaría y si quiere lo puede

---

### Ayuntamiento de Rojales



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

tomar como un consejo, que cuando tenga que nombrar despectivamente o de malas formas a alguna persona o a algún concejal liberado de este Ayuntamiento no lo haga en coloquios ni en comidas ni en restaurantes. Porque para mí, eso es una falta de educación grotesca lo que usted hace. Sepa separar la vida política y la vida personal. Yo cuando estoy aquí y tengo que criticar la gestión suya política o de cualquier miembro del equipo de gobierno, sí la critico, por supuesto, pero yo cuando salgo de la puerta del Ayuntamiento soy un ciudadano más y una persona más entonces creo que esa barrera hay que intentar no pasarla, y mantenernos un respeto porque yo pongo y lo digo aquí en este Pleno, nunca jamás he dicho nada personalmente en negativo de cualquier persona o de los miembros que hay aquí en este salón de Plenos. Pero usted si lo hace, y no es la primera vez. Si me equivoco o me lo estoy inventado, el Sr. Alcalde que fue la persona que dijo que sacaba esa conversación y se lo agradezco, que me corte la palabra si cree que me estoy inventado algo. Y no es la primera vez que lo hace y es una falta de respeto y quiero ya dejarlo claro, no se pongan a cuchichear porque sabe perfectamente de que le hablo. Simplemente decirle eso, la vida política es un lado, la vida personal es otro, intentemos separar esos dos caminos, que hay veces que no sabemos hacerlo.

A la Sra. Chazarra simplemente decirle dos matices por alusiones al Pleno anterior porque a usted cada vez que le digo algo de cosas que creo que hay que arreglar o creo que debe ponerse manos a la obra usted siempre me dice lo mismo “es que.. cuando yo entré aquí.. es que cuando yo llegué en 2015”. Le recuerdo a usted Sra. Chazarra que 2011 a 2015, la legislatura pasada era del Partido Socialista, era su equipo de gobierno, es que me lo vende que cuando usted vino aquí estaba todo hecho un desastre. Entonces pregúntale al Sr. Alcalde porque estos cuatro años, tantas cosas que se hacían, porque me sacó un proyecto de humedades del Puente de Carlos III del año 1997. El equipo de gobierno socialista estuvo en la legislatura 2003-2007, no lo llevó a cabo, estuvo en la 2011-2015 no lo llevó a cabo. Llevamos ocho años. Por lo tanto, simplemente le quiero decir que deje el pasado ya, porque siempre está igual. Le contesto algo y usted en vez de responder constructivamente siempre responde a la defensiva y aquí nadie ni a usted ni a ningún miembro del equipo de gobierno, por lo menos yo, no trato de ofender. Pero usted siempre se lo toma así y me habla de cosas de antaño, de cuando yo tenía 10 años. Pues sí, yo represento unas siglas de un partido político que ha estado gobernando en Rojales 32 o 36 años, vale sí perfecto, pero no me venga usted a decir las cosas que hace 20 años se hacían o 25, seamos un poco coherentes.

Y ya acabo con el Sr. Alcalde diciéndole porque leí el otro día en prensa unas declaraciones (Interviene el Sr. Alcalde: Lo ha dicho usted de una forma ... Y ahora acabo con el Sr. Alcalde).. No, acabo mi intervención o termino mi intervención con el Sr. Alcalde haciéndole referencia a una nota de prensa que dio usted hace poco en un reunión “los regantes de Rojales aprueban la reparación de la toma de agua de la comuna por el riesgo que presenta en caso de riada. El Alcalde y el Juez de Aguas exponen que hasta el verano no se limpiarán los lodos del Segura”. Bien, déjeme que lo ponga en duda porque me llama la atención cuando usted dice en esa nota de prensa palabras textuales suyas “sino los retiran ellos, lo haremos nosotros -apostilló el Sr. Alcalde- En estos momentos se está redactado en proyecto y analizando los fangos” Sr. Alcalde, yo sé que usted se defiende como “gato pancha-arriba” y que es bueno en la

---

### Ayuntamiento de Rojales



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

política, porque lleva muchos años de experiencia, pero es que “me lo pone a huevo”, en este salón de Plenos le he dicho en reiteradas ocasiones el tema de los lodos del río, usted lanza el “20 de febrero de 2016 que el Alcalde de Rojales Antonio Pérez anuncia que el Ayuntamiento asume la retirada de los sólidos estancados en el cauce del río Segura a su paso por el municipio.. y después me habla de todos los lodos”. Eso en febrero de 2016, después en junio de 2016 dice que lo está estudiando. Ahora en febrero de 2017 dice que en verano volveremos a hablar y ya veremos qué hacemos, por lo tanto, qué quiere le diga, que no me puedo creer lo que usted le ha dicho a los agricultores de Rojales. Y muchos no se lo creen ni ellos mismos. Entonces le pido por favor, le pido por favor, que trate este tema ya, con la mayor celeridad posible porque el verano está a la vuelta de la esquina y ya el año pasado dijo que en verano retiraría los lodos.. Pasó el verano, vino el otoño, el invierno.. a ver si este verano, de 2017, podemos quitar los lodos del río. Yo no digo que sea con dinero de este Ayuntamiento, pero intente buscarlo, no solo de la Confederación, vaya a la Diputación, vaya al Ministerio. La Diputación tiene subvenciones para el fomento del medio ambiente, creo que quitar los lodos de un río puede entrar dentro. Se han visto casos similares, no se encasquille en la Confederación Hidrográfica del Segura para que después cuando venga este Pleno me dice... Es que como la Confederación es del PP.. ya está esa es la solución. Para mí la solución es buscar financiación, que nos la pueden dar yo creo que sí, y le apoyo a que lo haga. Y ya, tenía un par de cosillas más pero las horas que son lo dejamos para el siguiente Pleno.

Interviene el Sr. Concejal-Portavoz del Grupo Popular, D. Alberto Ros, quien formula la siguientes intervenciones:

PREGUNTA: Tengo una pregunta registrada de hace ya algún tiempo a la Sra. Concejala de Educación, la presenté por escrito y quiero que se me conteste como marca el reglamento.

Interviene la Concejala-Delegada del Área de Educación, D<sup>a</sup>. Tatiana Cañizares Butrón, manifestando lo siguiente: Buenas noches a todas y todos, respecto de la pregunta realizada por el Partido Popular de Rojales mediante su Portavoz, Alberto Ros Martín, de fecha 16 de enero de 2017, y con registro de entrada 445 en la que pregunta el motivo del cierre de la escuela infantil municipal los días 30 de diciembre y 2 y 5 de enero se dice lo siguiente; esta respuesta la hemos preparado entre la Directora de la escuela infantil y yo, conjuntamente. Durante el mes de septiembre, la Concejala de Educación y la directora de la escuela infantil municipal Los Pasos se reúnen para determinar el calendario escolar del curso 2016/2017 en este caso y en los casos anteriores los cursos anteriores, obviamente. Valorando como caen los festivos en nuestro calendario laboral, nos ponemos de acuerdo en fijar en nuestro calendario el cierre de la escuela infantil municipal durante un máximo de tres días durante el periodo de vacaciones de Navidad y utilizando esos días siempre como días de asuntos propios de las trabajadoras. Estos días de los que hablamos son los días de libre elección que tienen los centros educativos, y que no tienen por qué coincidir con los del CEIP Poeta Miguel Hernández ni con el IES La Encantà puesto que nuestro calendario escolar es diferente al suyo. De esta manera nosotros podemos cerrar las instalaciones y dejar fijado así el calendario escolar de este curso haciendo coincidir las vacaciones





## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

escolares. Así se determina a principios del curso de calendario escolar realizando la organización del centro, adecuando el horario de las trabajadoras y los de la escuela infantil municipal siempre teniendo en cuenta la conciliación de la vida laboral y familiar que es lo que pretendemos siempre en este tipo de centros. Este calendario queda fijado en septiembre y se entrega a las familias en la agenda que cada alumno y cada alumna tienen. Aquí tengo la foto de dicha agenda en la que sale la foto de dicho calendario. De esta manera, las familias con tiempo, pueden planificar y saber los días que estará cerrado el centro. Aquí traigo la foto que demuestra que cada alumno y alumna, desde el día que empieza el curso, bueno, desde el día que se entregan las agendas las fechas que va a estar cerrado, y también quiero dejar claro que esos días son de asuntos propios de nuestras trabajadoras, que, en vacaciones de Navidad, también tienen derecho a disfrutar de sus familias. Nada más.

RUEGO: Hice un ruego para que en un sitio el Ayuntamiento actuara y he visto que la iluminación se ha puesto, antes de que viniera al Pleno, ahora se lo iba a nombrar. No era una pregunta, era un ruego que hice, en el Malecón del Carmen en las pérgolas desde que se quitó la iluminación con motivos de las obras, ahí no había iluminación, un vecino en noviembre metió una queja, no se le llevó a cabo la petición que hizo ese vecino, nuestro grupo metió un ruego por registro y como el Pleno también se había estado retrasando lo que rogaba era en el Pleno Ordinario de febrero “instar al Alcalde que restituyera la iluminación”. Realmente creo que la iluminación lleva más de tres semanas restituida, o sea que el ruego ya se ha restituido. Trasladar el agradecimiento al Ayuntamiento y al equipo de gobierno por haber llevado a cabo esa petición.

RUEGO: Sr. Alcalde, voy a empezar con otro ruego, que no tenía preparado pero por si acaso... Como creo que ahora después en las cosas que voy a decir en mi intervención quizás no le gusten. Y ya ha interrumpido al Concejal del PADER y esa es su actitud en muchos de los Plenos cuando no le interesa lo que dice la oposición porque no sabe en ese momento debatirlo o no tiene argumentos, se dedica a cortar para que perdamos el hilo. Creo yo que será esa su intención, el Sr. Concejal del PADER ha hecho su recorte de intervención, y creo que no debería de haberlo hecho, puesto que en el último Pleno, y esto no es una crítica, si no que es lo que ocurrió aquí, su Primer Teniente-Alcalde en su intervención que fue también alargada y no digo que no acertada, nos recitó hasta versos de García Lorca. Entonces, después de aquello (Interviene la Primera Teniente-Alcalde, Dña, Inmaculada Chazarra: Era prosa) Perdón, prosa, que conste. Yo creo que después de aquéllo si un Concejal aquí argumenta varias cosas y después tras 10 minutos de argumentación hace la pregunta.. Creo que usted debe de dejarlo, ya que ha creado un precedente no puede ser que escuchemos prosa y que luego se le diga a un Concejal que se deprisa que se está haciendo tarde, porque quizás no le guste lo que ese Concejal está diciendo. Así que, le voy a pedir que no me corte en mi intervención, tampoco va a ser muy larga.

PREGUNTA: Sr. Alcalde, hoy en prensa sale la noticia de las plantas de transferencia, según parece que aunque el Sr. Alcalde de Guardamar dijo que si no tiene el apoyo de la oposición no va a ver planta de transferencia, y yo eso lo tengo que ver. Usted es el





## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

*Vicepresidente del Consorcio, el cual preside el Sr. Pineda, el que iba a solucionar esto en tres meses o seis, no recuerdo ahora en cuánto dijo. Sr. Alcalde, ¿usted va a informar también a los ciudadanos de Rojales de cómo nos va afectar esta planta de transferencia a los vecinos de Rojales? Porque esta planta de transferencia nos va afectar. Esta planta donde se va a colocar es en el antiguo vertedero que había en Guardamar, en la carretera que aquí llamamos “del Campico de la Bernada”, y creo que cuando sople Levante, en Rojales, se va a oler la planta de transferencia. Y los camiones de la basura, aún no sé qué pueblos van a ir a Guardamarr. No sé si directamente van a ir por la vía rápida y cuando lleguen a Guardamar cogerán la carretera del Campico e irán al vertedero; o si hay pensamiento a lo mejor de que pasen por Rojales por la Calle Justo Quesada, y por la carretera de la Bernada vayan a la planta de transferencia, por lo que esos camiones pasarían por el centro urbano de Rojales. A Guardamar creo que le viene hasta bien, está casi lindando ya para Rojales, le van a dar 10 puestos de trabajo, según la nota de prensa, eso sí que no puedo saber si es verdad, o no será totalmente real. Y también está previsto que el resto de Ayuntamientos de la Vega paguen un euro de indemnización por cada tonelada de basura en esas instalaciones que no sé si serán para el Consorcio o para el Ayuntamiento de Guardamar. Entonces como creo que usted debe estar super informado de este tema me gustaría que informara a los ciudadanos de Rojales cómo nos va afectar y si nos va a perjudicar qué vamos a hacer. ¿Nos vamos a manifestar? ¿No nos vamos a manifestar? Lo que usted nos diga.*

*PREGUNTA: Sr. Alcalde, el boletín del PP de diciembre de 2016. A usted no le gustaban muchas cosas que ponían en este boletín, cuando quiera nos sentamos y lo debatimos. Yo no participé mucho de él, tengo que decirlo, fueron mis compañeros quienes más se encargaron de su redacción, pero cuando quiera conmigo o con cualquier compañero debatimos si lo que pone aquí es verdad o mentira. Pero eso es un punto. Usted, no fue a mí, porque yo no estoy liberado aquí en este Ayuntamiento, le echó en cara a mi compañero liberado, y él se defiende solo pero yo también puedo defender ciertos argumentos, qué espera que no hubiera utilizado las horas en este Ayuntamiento para redactar este boletín porque aquí estamos en el grupo municipal y esto es del Partido Popular. Me gustaría a mi saber si el grupo municipal Socialista trabaja para el Partido Socialista de Rojales o trabaja para el PADER o para el PP. Yo creo que trabajará para el Partido Socialista, es lo mismo, un grupo político que tiene que constituirse en este Ayuntamiento pero al final es el partido político aunque no sea lo mismo para usted pero sí que lo es. Además, esto (muestra el boletín) es hacer oposición, redactar un boletín, informar a los ciudadanos de Rojales, es hacer oposición, y como ellos están aquí, nuestro concejal está para hacer oposición. Pues no sé si lo hizo cuando estaba aquí o cuando estaba en su casa, no lo sé porque ni siquiera le he preguntado, pero es que me da igual.*

*Prosigue interviniendo el Sr. Concejal-Portavoz del Grupo Popular, D. Alberto Ros: Mire Sr. Alcalde y señores asistentes, los pocos que quedan, foto a las puertas del Ayuntamiento de Almoradí días antes de la moción de censura que se llevó a cabo hace un mes apoyando al Alcalde del Partido Socialista de Almoradí. Creo que esto fue a las 11 o 12 de la mañana, y aquí, no critico que fueran, se organizó una manifestación y fueron a apoyar a un compañero, me parece perfecto. En la foto veo a dos concejales y*

---

### Ayuntamiento de Rojales



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

*un asesor, en Almoradí, a las 11 de la mañana en horas de trabajo manifestándose, apoyando a un compañero, pues no sé porqué tampoco, porque al final lo que se hizo en Almoradí era totalmente legítimo... Que a ustedes no les gustara lo entiendo, pero no lo comparto. A lo que iba, lo que no puede decir es que un Concejal nuestro redacta un boletín y usted espera que no lo haya redactado en las horas de trabajo de este Ayuntamiento y ustedes vayan a manifestar a apoyar a un compañero... Que pueden ir las horas que hagan falta, luego por las tardes recuperan las horas, sino pasa nada, pero creo que esté bien.. no está bien que a usted como no le gusta el boletín diga eso y que luego se vaya a Almoradí, usted no sé si fue, en la foto no sale, pero tampoco me interesa la verdad, pero compañeros suyos estaban en Almoradí manifestándose en horas de trabajo porque eso era a las 11 o las 12 de la mañana ¿de acuerdo Sr. Alcalde? Entonces, no lo veo nada bien.*

*RUEGO: Para terminar, y después de tres meses en los que yo solo hablé en la prensa a preguntas de unos periodistas pero aquí en el Pleno no ha abierto la boca, pero tras meditar, y guardar silencio hoy creo que tengo que contestar a un artículo que se me dedicó a mi, a mi persona, del Sr. ex-asesor el Sr. Cañizares. Le voy a contestar aquí porque yo soy libre de contestar donde quiera, o en el Pleno o en el medio de prensa, y he decidido que lo voy a hacer aquí. Este señor en el artículo de 29 del 11 decía así: “el señor Alcalde de Rojales no tiene porqué pagar el teléfono móvil particular, como parece desprenderse de la acusación hecha al ex- asesor por el Portavoz del PP, D. Alberto Ros, qué casualidad, al muñidor de este artículo tan sonriente, tan complacido, con cara de tan buena persona y se ha olvidado que este ex-asesor al que se refiere a estado cuatro años trabajando de gratis para este pueblo, Rojales.” ¿Qué yo tengo cara de buena persona o tengo cara de mala persona? Y usted, ¿de qué tiene cara? (Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: No, no..) No, no, Sr. Alcalde, aquí se vale todo hasta la prosa de García Lorca. No así, “hace una declaración en los medios quién cobra un buen fajo de euros como asesor de la Diputación de Alicante vaya usted a saber porqué” dice este Señor.. pues no lo sé, quizás lo sepa usted yo estoy en Diputación por nombramiento directo del Presidente de la Diputación, le puedo traer el Decreto del día que me nombró y cobro como cualquier asesor de la Diputación de cualquier grupo político. Cobro lo mismo que cualquier otro, que sea mucho o sea poco, pues no lo sé, según usted un buen fajo de euros, y eso es bastante amplio. Dice este señor que lo que hacía no era ni alegal ni ilegal, eso creo que quizás tendría que decirlo otras personas, no usted, creo que usted no es Juez. Quizás el Secretario o el Interventor de este Ayuntamiento puedan pronunciarse si es legal que una persona que no trabaja aquí, en este Ayuntamiento, tiene un teléfono móvil con cargo al dinero público de este Ayuntamiento. Dice que lo utilizaba para comunicarse con el Consistorio y denunciar ante el equipo de gobierno todas aquellas anomalías que detectara en el pueblo de Rojales, en el Presidente del PP que según usted hizo la llamada y se confunde porque no la hice yo porque estaba en el Pleno, pero bueno, eso es.. lo de menos. Usted dijo aquí después, no en este artículo sino en su intervención en el último Pleno en el apartado de participación ciudadana antes de que el Sr. Alcalde me cortara porque usted se fue por unos fueros que no eran los correctos, que con ese teléfono había ayudado a muchas personas, de derechas y de izquierdas, y ese sigue siendo su problema. Aquí no hay ni derecha ni izquierdas, aquí estamos para trabajar*

---

### Ayuntamiento de Rojales



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

*para los ciudadanos, y usted todavía sigue anclado en los de derechas e izquierdas y no sale de ahí. “Les va a salir el tiro por la culata”, sigue este artículo no lo voy a leer entero, tengo las mejores secuencias, “porque voy a seguir denunciando las tropelías de las que podéis ser capaces de hacer, tanto en este Ayuntamiento como en otros lugares. Pues no sé qué tropelías voy a hacer yo en este Ayuntamiento estando en la oposición lo tengo mal, y aunque fuese gobierno no lo haría, tengo una cosa que se llama conciencia y no me lo permite. “Si ustedes dejan de decir mentiras sobre mí, yo dejaré de decir verdades sobre ustedes”, mentiras ninguna, usted llevaba un teléfono y yo no fui quien lo descubrió, pero usted llevaba un teléfono pagado por este Ayuntamiento cuando no trabajaba en él. Así que, mentiras ninguna. “Yo no me beneficio de dinero público como otros de su mismo partido han hecho y otros presuntos que están por demostrar”, Sr. Cañizares, en mi partido y en todos por desgracia en este país. Y mi partido, sobre todo a nivel regional, tras la debacle de 2015, porque fue una debacle, porque nos pasó factura la corrupción, lo primero que hicimos fue pedir perdón a los ciudadanos, pedir perdón, que es lo que debería de haber hecho el Sr. Alcalde y usted, pedir perdón. Pues mire, llevé el teléfono en la anterior legislatura y lo he seguido llevando, pido disculpas, y con eso se arreglaba todo. Y no, encima quiero tener razón, y por ahí no, y encima quiero dar lecciones y en este punto le digo que cuando fui alumno suyo usted me daba lecciones y yo el respeto que le tenía como mi profesor tenía que tenérselo, como me enseñaron en mi casa, el respeto a los profesores, pero no a usted a cualquiera durante toda mi vida, y tengo que decir a su favor, que aquellas lecciones a finales de la EGB que fue cuando usted me dio clase, tanto de lengua española como de inglés me sirvieron mucho en mi futuro cuando accedí al instituto. Pero ahora con 35 años ya que tengo, en este tipo de cosas, creo que lecciones no le voy a permitir que me de en este tipo de asuntos. Como le he dicho, lo que tiene que hacer usted es pedir perdón, es lo que debería de haber hecho, ahora ya.. tres meses después creo que es tarde. Al Sr. Alcalde decirle por lo que pone aquí en el acta y así voy a unos y a otros, porque lo pone en el acta y usted ha aprobado el acta esta noche o sea que es verdad lo que dijo, “el PP parece que haya descubierto el tesoro de la Encantà, dijo con todo el tema del móvil”.. El tesoro de la Encantà aquí en Rojales no sé cuál es, la verdad, ¿usted sabe cuál es? Yo conozco la leyenda de la Encantà, pero lo del tesoro ... no sé dónde está, habrá que buscarlo. Como le he dicho señor Alcalde, ustedes deberían simplemente haber pedido disculpas, y no tener la desfachatez y se lo digo sinceramente y si me lo coges como un consejo, de haber venido aquí porque en el boletín puso pídale un móvil al Alcalde y usted vino y tiró una bolsa llena de móviles, ahí encima de su mesa presidencial de este salón de Plenos. Creo que no era ni el sitio ni el momento, así que señor usted Cañizares siga haciendo lo que tenga que hacer porque pone aquí que va a seguir denunciando las tropelías, porque las tropelías solo las hacemos los del Partido Popular, y está equivocado, por desgracia han sido en muchos sitios. Cuando uno comete una tropelía si se ha llevado dinero lo que tiene que hacer es devolverlo pero lo primero es pedir perdón y ser un poco más humilde, así que usted termina este artículo y voy a terminar yo mi intervención porque no quiero perder más tiempo en este tema y pone “de mi dinero vivo y de mis ideas socialistas me debo” y yo le digo como dicen otros, estos son mis principios pero si no les gustan tengo otros. Nada más Sr. Alcalde. Interviene el Sr. Alcalde-Presidente manifestando: Como verá, aunque me he mordido la lengua no le he*

---

### Ayuntamiento de Rojales



**AYUNTAMIENTO DE  
ROJALES ( Alicante )**

*interrumpido, y bueno, me quedaría con una frase de pedir perdón. Yo creo que sí, muchas veces debemos pedir disculpas a los ciudadanos por nuestras gestiones pero también devolver el dinero como se hizo.*

*Cierra la sesión el Sr. Presidente manifestando que durante el próximo Pleno, puesto que el que se está celebrando ya ha resultado suficientemente extenso, y considerando el carácter técnico de las preguntas formuladas, se procederá a contestar a las preguntas pendientes de responder.*

***Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, el Sr. Presidente dio por finalizado el acto, siendo las veintidós horas y cuarenta y cuatro minutos del día veintitrés de febrero de dos mil diecisiete, de todo lo cual se levanta el presente Acta que será transcrita al Libro de Actas correspondiente, de lo que, como Secretario, CERTIFICO.***-----

*En Rojales, El Secretario; Vº Bº El Alcalde-Presidente.  
D. José María SÁNCHEZ PICAZO; D. Antonio PÉREZ GARCÍA*

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**